

**Archivo Municipal
de**

ATALAYA

Código de referencia : ES.06013.AMAT/1.1.01//11.10

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1923 / 1924

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 47 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Atalaya



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Asociacion Guibon
Frente de Frente
de Cantos

Adquiere sentido a la relacion
de los tres que han de componer
un el numero oportuno
to por haber sido electo
Tercero el actual por el
Frente de Frente Guibon
nada de Civil.

Se declara en efecto el
placentero a la Asociacion
en Frente de Frente

Dias por a r sus as
Nadon 29. Marzo 1924
Empresario

Sus Alcalde de la Atalaya

1843
1844

Deposits made on 1st instant
to the sum of five hundred
dollars for the purpose of
paying the interest on the
loan of the same amount of
money made on the 1st
instant of the year 1843
to the sum of five hundred
dollars for the purpose of
paying the interest on the
loan of the same amount of
money made on the 1st
instant of the year 1843

The Treasurer of the City

Forma como ha quedado constituido el Ayuntamiento de

A T A L A Y A.

Alcalde = Don Julián Santana Rodriguez = Propietario = Independiente
ex. mun. municipal

1º Teniente Alcalde = Don Pablo Portales Calatrava = Propietario = Independiente
ex. labor de luto y hido la campaña

Síndico = Don Manuel Martín Dominguez = Propietario = Independiente
ex. municipal

Síndico suplente = Don Leandro Calatrava Leco = Labrador = Liberal Romanonista
continuo en el Ayuntamiento

Concejales = Don Gabino García y García = Labrador = Conservador S. Guerra

Id. = Don Daniel Portales Arriba = Labrador = Liberal Romanonista
continuo en el Ayuntamiento

Id. = Don Miguel Rodriguez Rodriguez = Propietario = Conservador S. Guerra

Badajoz 28 de Marzo de 1924.

El Delegado del Gobernador

[Handwritten signature]

Conforme
El General Gobernador Civil

[Handwritten signature]

Faint mirrored text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.

Faint mirrored text in the upper middle section of the page.

Faint mirrored text in the middle section of the page.

Faint mirrored text in the middle section of the page.

Faint mirrored text in the middle section of the page.

Faint mirrored text in the middle section of the page.

Faint mirrored text in the middle section of the page.

Faint mirrored text in the middle section of the page.

Faint mirrored text in the middle section of the page.

Faint mirrored text in the middle section of the page.

Faint mirrored text in the middle section of the page.

Faint mirrored text in the middle section of the page.

General Robertson Civil
Gentle



Sesión ordinaria del día jueves de Abril de mil novecientos veinte y tres.

Señor Alcalde Presidente.
 D. Inocencio Portales Tribes
 Concejales
 " Ramon Pelido Barau
 " Francisco Martini Tribes
 " José Bernabé Gallardo Mayor
 " Severiano Agudo Antenor
 " Eusebio García Calabrava
 "

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que vienen designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Inocencio Portales Tribes y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y a su margen se expusieron y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superintendencia en el Boletín oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Que con objeto de proceder a la nueva Junta de Anuncios que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal en el año actual, se divide en tres Sesiones que comprenderan la primera tres de los mayores contribuyentes por Territorial, la segunda tres Industrial y la tercera tres fiscales agrícolas, acordándose igualmente se saque certificación de este acuerdo para su exposición al público, a fin de que antes de finalizar el actual mes se publique el resultado de la formación de dichas listas y recaídas, en cumplimiento de lo que determina el artículo sesenta y siete de la Ley Municipal.

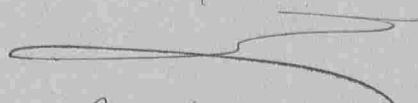
Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la presente que fue

[Handwritten signature]

man los Señores asistentes de que yo el Secretarío
certifico =

Inocencio Portales

José Hernandez



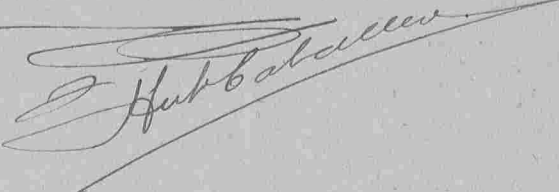
Tomás Garcia

Severiano Agudo



Ramon Vello

Francisco Martin



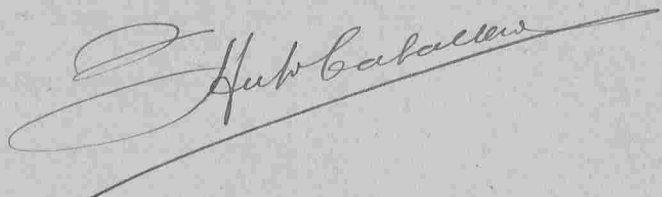
Diligencia = Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria
correspondiente al día de la fecha no ha podido tener
efecto por falta de número suficiente de señores
Concejales de que certificamos.

Atalaya a ocho de Abril de mil novecientos vein-
te y tres.

El Alcalde

El Secretarío

Inocencio Portales



Sesión extraordinaria del día doce de Abril de mil novecientos veinte y tres.

Presidente.

Don Inocencio Portales, Alcalde.

Concejales.

" Severiano Agudo Antuen

" Francisco Martin Ambs

" Tomás Garcia Calatrava

" José Hernandez Gallardo

" Ramón Vello de Moraven

" Antonio Ambs Hernandez

En la villa de Atalaya a doce de A-

bril de mil novecientos veinte y tres; previa
citación al efecto se reunieron en las Casas
Carnitoniales los Señores Concejales que as-
sistieron y al margen se expusieron al objeto
de celebrar sesión extraordinaria convocada pa-
ra este día y siendo la hora de las diez
y nueve que es la señalada para este ac-
to por el Señor Presidente se declaró a-
bierto.

El mismo Señor Presidente expuso a la Cor-
poración que como se desprende de la Cédula de



27

convocaron el objeto de la Sesion es era otro que el de dar cuenta de un escrito dirigido a la Hecaldia por la vecina Doña Emilia Hernandez Navarro, fechado en esta villa el dia diez actual por el que denuncia que el tambien vecino Ramon Garcia Moraven el dia siete de los corrientes mando construir dos paredes que atravesarian la vereda de entrada a la Casa del "Alto" y fuera de su propiedad en este termino al rio de las Comradas, cuya vereda para por la finca del Garcia denunciada Otolladeros desde tiempos inmemorial, por cuya causa no se ha opuesto al derecho de entrada que le asiste, pero ahora sin saber por que motivos ha cortado el paso a la misma con referidas paredes asi como tambien prohibe el paso a la mitad del arroyo de la Huerta perdida que posee usurpandole sus derechos, ha Corporacion una vez leído el escrito de referencia bien enterado, acordó por unanimidad: Que se encargue la Comision de policia Urbana y rural de practicar las investigaciones y reconocimiento que sobre el terreno estime convenientemente la que recibirá el informe que enviare en justicia para en su vista la Corporacion adoptar acuerdo sobre el particular. Se hace constar que siendo este asunto incompatible con el Consejo Seor Arriba Muevan-deri, durante la discusion del mismo y de la votacion que fue revista salio' del salon de sesiones dicho Consejo. Tambien y en aten-

ción a que el citado Consejo Señor Arri-
bas Hernandez forma parte de la Comisión
de policía Urbana y rural que ha de dicta-
minar sobre el asunto, siendo por lo tanto in-
compatible en el caso presente, el Adjuntamen-
to por conveniencia y sin discusión acordó:
Nombrar al Consejo Don José Hernandez Ga-
llardo (mayor) en remplazo del Señor Arribas Her-
nandez, para completar la Comisión; cuyo nom-
bramiento ha de entenderse solo y exclusivamente
para este caso, dejando de pertenecer a ella
tan luego cumpla este cometido.

Después de haberse visto los asuntos la Comu-
nidad se dio por terminada el acto de lo que se
levanta la presente que firman los Señores aus-
tentes de que yo el Secretario certifico =

Proencio Portales

Saveriano Aguado

Tomás Garcia

José Hernandez

Francisco Martinez

Ramon Yllés

Antonio Amblas

José Caballero



sesión ordinaria del día quince de Abril de mil novecientos veinte y tres.

Presidente
 Don Francisco Portales Arribas
 Vicepresidentes.
 " Francisco Montañán Arribas
 " José Hernández Gallardo
 " Armando Aguado Antiver
 " Ramón Mellicks Maraver
 " Antonio Arribas Hernández
 " Tomás García Calatrava

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que vienen designados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Portales Arribas y asistieron los señores Vicepresidentes que suscriben y al margen se expresa y el día que fue lectura de la acta por unanimidad quedó aprobada. Dada cuenta de la Comprovisión o fienda recibida y de los ordenes publicados por

la superioridad en el Boletín Oficial de la provincia se acordó su más exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta a la Corporación por mí el Secretario y de orden del Señor Presidente por medio de lectura íntegra practicada del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural de este Municipalidad, en el expediente que se instruye en contra de la usurpación de una vereda de servidumbre pública por el vecino Ramón García Maraver; cuyo informe copiado literalmente, dice así:


Informe = Los que suscriben individuos de la Comisión de Policía Urbana y Rural de este Municipalidad para el creyente que este expediente se contrae, dicen: Que de las noticias que han adquirido de los vecinos de esta; resulta que los grandes objetos de estas diligencias fueron levantados por el vecino Ramón García Maraver del siete al ocho del actual en la fienda del mes mo, siguiendo después por la vereda ocho me

[Handwritten signature]

Tros ochenta y cinco centímetros hasta terminar en
la pared de la Huerta perdida, mas otra tam-
bien separada de la anterior en la misma ve-
reda de unos tres metros de longitud por cui-
enta y cinco centímetros de alta, tambien cor-
tando el paso de la vereda de entrada de
la finca de Doña Cecilia Heredia de Nava-
rro; que habiendo practicado ademas esta Co-
mision una inspeccion ocular sobre el terreno,
resulta ser cierta la denuncia que encabeza
esta diligencia y ademas el Garcia ha la-
brado la vereda de entrada de la misma
haciendo uso como de cosa propia; que
a todos los vecinos que han preguntado que
pasa de sus terrenos hasta los de sus ve-
cinales, les han manifestado que han
conocido la entrada de la cara del Alto,
(hacia colmenas) y tienen la Rana y Comadas
por la vereda que sale a la derecha del
Camino de Palverde de Burguillos, que
atraviesa los fincas deconuados, Palo-
mar, Poleares, Cabezo Gordo, Villar de Goitia,
Huertas del Peral, Huerta perdida atrave-
rando los atolladeros para la finca y casa
de la referida Doña Cecilia Heredia de
Navarro, y que desde que tienen uso de ra-
zon conocen dicha vereda y que por su uso
no interrumpido se ha servido de ella siem-
pre como entrada a la cara del Alto y
finca de los Comadas su dueña hoy y sus

u

antecesoros suenos antes, así como todo el vecindario, sin que allan sido su trau-
nto jamas interrumpido, turbado o con-
fiscado, hasta ahora que lo pretende el
Señor Garcia Baraver. En su virtud la Co-
mision por unanimidad, informa. = Pri-
mero: Que siendo el asunto presente relativo a la ver-
vidumbre pública es de la exclusiva competencia del
Ayuntamiento en consonancia con lo dispuesto en el
Real Decreto de quince de Agosto de 1.902. = Segun-
do. Que la usurpacion de la vervidumbre públi-
ca de que se trata es reciente por lo que este a-
sunto debe ser ventilado por la via adminis-
trativa. = Tercero = Que por el artículo cuarenta
y seis de las Ordenanzas Municipales que
rigen en esta villa desde el año 1.907, queda
prohibida toda alteracion en las vervidumbres
públicas en roturas sin previo permiso de
la Corporación Municipal. = Cuarto. Que
en armonia a lo dispuesto en varios Rea-
les ordenes, entre otras la del ocho de Mar-
zo y treinta de Noviembre de mil ochocien-
tos setenta y seis los Ayuntamientos estan
obligados a impedir o reivindicar toda
clase de usurpacion reciente y para de
comprobar que se hicieran en terrenos
y bienes del Comun, y = Quinto. Que
los Ayuntamientos estan facultados por
el artículo setenta y siete de la Ley de



municipal, o imponer multas a los que
infrinjan las ordenanzas Municipales que
rigen en la poblacion. = Por todo lo qual
es de dictamen. = Que prevenga que el A-
yuntamiento acuerde sea restituida a ser-
vidumbre publica la vereda usurpada por
el Razon Garvia Baraver de siete al o-
cho de los comientes con motivo de haber
levantado dos paredes de piedra como
de cincuenta y cinco centimetros de altu-
ra y tres metros de largo una, y la otra
de un metro de alta por ocho metros,
ochenta y cinco centimetros de larga, que-
dando la vereda en el mismo estado en
que se hallaba anteriormente para que
puedan transitar los vecinos por ella co-
mo han hecho desde tiempos inmemoriales.
Que en el termino de veinticuatro horas
proceda dicho Razon Garvia Baraver al de-
rribo de las paredes, quedando la vereda ex-
pedita o sea en el mismo ser y estado en que
se hallaba antes de la usurpacion he-
cha, con apercibimiento sino lo verifica
de que sera ejecutado dicho derribo por
el Ayuntamiento a costa de aquel, no
pudiendo devorarse el acuerdo de la Cor-
poracion por tratarse de una servidum-
bre de imprescindible necesidad. = Y por



último que se imponga al Ramon Gar-
cia Maraver, la multa de quince pesetas que
haya efectiva en papel de pagos al Estado
en el termino de diez dias en la Secretaria
del Ayuntamiento. = El Ayuntamiento no
obstante acordara lo mas avertado. = Atalaya
a catorce de Abril de mil novecientos veis-
te y tres = Francisco Martiner = Secretario A-
gado = Jose Hernandez = Rubricados. —

Punto a discusion este asunto resusacione por
todo lo estaba ajustado el informe de la Comision
a las disposiciones vigentes sobre la materia, acordan-
dose por unanimidad, hacer suyo en todos sus par-
tes el dictamen de la misma el que hace suyo
en todos sus partes. Que este acuerdo se noti-
fique al interesado para su inteligencia y
efectos consiguientes.

Se hace recutar que durante la discusion
del mismo y de la votacion que fue veri-
ta salieron del salon de sesiones los Conce-
jales Don Antonio Arribas Hernandez y
Don Ramon Vellido Maraver por estar den-
tro del cuarto grado de parentesco con los in-
tereados en este asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que

de dicho Patron se celebra; proporcio a la Corporacion que
esta acordada que banda de musica se traia, asi como tam-
bien los fuegos artificiales. La Corporacion entera-
da por unanimidad: Autoriza al Señor Alcalde-Pre-
sidente para que haga las gestiones necesarias, con el fin de
que venga la banda de musica y voces que estuvo en el
año anterior y que hoy dirige D. Lucas Ramirez Olmos
vecino de la Ciudad de Tapa por el precio de doscientos re-
tento y cinco puros, para que adquiriera de los Pirotecnicos de
Medina de las Canes y de Tapa un programa de fuegos arti-
ficiales por el precio de cien puros y que ejecutados uno
y otro, elija el que crea mas conveniente; y por ultimo
para que gestione cuenta del Señor Cura Don Juan Bolles-
tes Olmos, que se emargue del remision y fuesion religio-
sa, abonandole la cantidad de setenta puros por los
gastos que se le originen y cuyas cantidades se autori-
zan al Señor Alcalde para que las pida al Capitulo no-
veno articulo tercero del presupuesto vigente de gastos. —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto del que se levanta la presente
que firman los Señores asistentes de que yo el Secre-
tario, certifico =

Juan Portales

Antonio Amblas

Tomás Garcia

Ramon Yellis

José Hernandez

Francisco Martinez

Severiano Aguado

Hubalvarez



Ciudad

Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de Señores Concejales de que certificamos, en Atalaya a veintinueve de Abril de mil novecientos veinte y tres.

El Alcalde
Proencio Portales

El Secretario
J. H. Bataillon

Otra

Por la misma causa que la anterior no ha podido tener efecto la sesion ordinaria de este dia se que certificamos, Atalaya a tres de Mayo de mil novecientos veinte y tres.

El Alcalde
Proencio Portales

El Secretario
J. H. Bataillon

Sesion ordinaria del dia tres de mayo de mil novecientos veinte y tres.

- Presidente.
D. Proencio Portales Arribas.
Concejales.
" Antonio Arribas Hernandez
" Ramon Vellido Morales
" Francisco Martin Arribas
" Eusebio Garcia Palatrava
" Jose Hernandez Gallardo

En la villa de Atalaya a tres de Mayo de mil novecientos veinte y tres; Reunidos en la Casa Capitular los Señores Concejales que subscriben y al margen se expresan como presentes la mayoría de los que forman el Ayuntamiento provincialmente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este auto a toque de Campana. Como previene el artículo 68 de la vigente Ley Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Proencio Portales Arribas, quien abierta que fue la sesion, manifiesto que la reunion tenia por objeto proceder al sorteo entre las Secciones en que se ha dividido este Distrito, de los vocales asociados que en sesion del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal hasta su renovacion en el siguiente año, auto continuo metidos en un globo ó rascos, por orden repetitivo los nombres que figuran en cada una de las expresadas Secciones y sacados de aquel tantas bolas o nombres como vocales asociados tienen asignados cada una de las Secciones, se obtuvo el resultado

J. H. Bataillon

nigente: _____

Sección primera: Don Daniel Portales Arribas, Don
Domingo Arribas Rodríguez y Don Daniel Vellido Mora-
no. _____

Sección Segunda: Don Justo Grauedo Baraso _____

Sección tercera: Don Manuel Calatrava Moreno, Don Il-
delfo Caballero Padilla y Don Leandro Calatrava Seo. _____

Terminada en esta forma el sorteo acordado por último
esta Corporación acordó que inmediatamente se publique
su resultado, haciéndose saber a los elegidos su nombra-
miento a los fechos que procedan. _____

Con lo cual se levanto' la sesión, firmando los se-
ñores Concejales que saben, de que certifico =

Mocencio Portales

Antonio Arribas

Manuel Vellido

Tomás García

Francisco Martínez

José Hernández

Subcaballero

Diligencia: Hereditarios por la presente que la sesión ordina-
ria de esta fecha no ha podido tener efecto por fal-
ta de número suficiente de Señores Concejales de que
certificamos, en Atalaya a veinte de Mayo de mil
novecientos veinte y tres. _____

El Alcalde

Mocencio Portales

El Secretario

Subcaballero

Deli

que sea deigo. Tenise ordienacia en dia veintinue de Mayo de
enf. noventa y tres.

- Proridente.
- D. Inocencio Portales Amib
- Conejales
- D. Francisco Martin Amib
- " Antonio Amib Hernandez
- " Manuel Villido Marawa
- " Jose Hernandez Gallardo
- " Cecilio Garcia Calatrava
- "

Abierta la convocada para este dia en el sitio y ho-
ra de que viene designada bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Inocencio Portales Amib y asis-
tencia de los Señores Conejales que suscriben
y al margen se expresan y clausa que fue lecta
ra de lo anterior por unanimidad quedo a-
probada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Al-
calde Proridente di cuenta a la Corporacion de la
Compendencia oficial recibida y de ordenes pu-
blicas por la Superioridad en el Boletín ofi-
cial de la provincia acordandose en mis exento Cenepli-

mento.

Auto requerido acordó la Corporacion aprobar lo seguen-
tes pagos por haber sido autorizados en mis de fecha veinti-
nueve de Abril último.

A Don Juan Ballartus Mencia, la suma de setenta pe-
netas por el importe de la funcion religiosa y sermón predica-
do en honor de San Gregorio el dia nueve del actual.

A Don Antonio Baltasar Ceperin, la suma de cinco pe-
netas por el importe de los fuegos artificiales quemados el
la noche del dia ocho del actual en la velada de San Gre-
gorio patron de este pueblo.

A Don Lucas Ramirez Mencia, la suma de doscientas
setenta y cinco penetas, por el importe de su contrato con
el Señor Alcalde Proridente de este ayuntamiento por la asisten-
cia de la Banda y orquesta y voces de su propia direccion en
la velada y funcion religiosa de San Gregorio el dia nueve
del actual.

Lo que ha sido asi se que tratar se dio por terminado el
auto del que se levanta la presente que firman los Señores asisten-
tes de que yo el Secretario, certifico =

Inocencio Portales

Antonio Amib

Juan Garcia

Manoel Villido

José Hernandez

Francisco Martin

Sub. Sec.

Diligencia = Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondien-
te al dia de hoy no ha tenido efecto por falta de numero sufi-
ciente de Señores Cacuyales de que certificamos en Atalaya
a tres de Junio de mil novecientos veinte y tres =

El Alcalde
Joaquín Portales

el Secretario
Hubert Calles

Sesion ordinaria del dia diez de Junio de mil novecientos veinte y tres.

Presidente
Don Joaquin Portales, Alcalde
Cacuyales
" Antonio Amador Hernandez
" Ramon Bellido Morazan
" Francisco Martini Amador
" Mi Hernandez Gallardo
" Carlos Garcia Calatrava
"

Abierta la convocada para este dia en
el sitio y hora de que viene de que-
dos, bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don Joaquin Portales Arriba y asis-
tencia de los Señores Cacuyales que servi-
ben y al margen se expusieron y dada que
fue lectura de la sesion anterior por una-
nidad, queda aprobada.

Seguidamente el mismo Señor Presidente expuso a la Cor-
poracion que estando proxima la epoca de la recoleccion
se havia preciso sacar a subasta las eras de los Ejidos
de arriba y de abajo. El Ayuntamiento en su virtu
acuerda por unanimidad se forme el oportuno expe-
diente y se verifique la subasta el dia diez y siete
del actual, dando principio al acto a las diez de di-
cho dia y con arreglo a los bases de años anteriores;
que por el Alguacil se proceda al cobro a fin de que
cada labrador subaste el breso que necesite para su re-
coleccion cuya operacion se llevara a efecto con ar-
reglo al plano que se entregue autorizado por el Se-
ñor Alcalde el cual se remitira a su respectivo expe-
diente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto del que se levantó



ta la presente: que firman los Señores asisten-
tes de que yo el Secretario, certifico =

Inocencio Portales

Antonio Amatas

Tomás García

Ramón Giliberto

José Ferrnandez

Francisco Martiur

Serviano Agudo

Jubbalalles

Diligencia } Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria
correspondiente al día de la fecha no ha tenido efecto por
falta de número suficiente de Señores comparecientes, de que
certificamos, en Atalaya á diez y siete de Junio de mil
novecientos veinte y tres.

El Alcalde
Inocencio Portales

El Secretario
Jubbalalles

Diligencia = Por la misma causa que la anterior no ha po-
dido tener efecto la sesión ordinaria de esta día
de que certificamos, en Atalaya á veinticuatro
de Junio de mil novecientos veinte y tres.

El Alcalde
Inocencio Portales

El Secretario
Jubbalalles

Señal ordinaria del día primero de Julio de mil novecientos veinte y tres.

Presidente
D. Inocencio Portales Arriba
Concejales.
" Antonio Arriba Hernandez
" Francisco Montain Arriba
" Ramon Vallido Marañon
" Tomas Garcia Calatrava
" Jose Hernandez Gallardo (mayor)
"

Abierta la Causa para este día en el sitio y hora de que viene designados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Arriba y asistieron en los Señores Concejales que suscriben y asimismo se expresan y dada fea fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia asimismo se dio su mas exacto cumplimiento.

Tambien por el mismo Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación del auto de subasta de los eros de los edificios de arriba y de abajo celebrada el día diez y siete de Junio ultimo y cuyo importe es el de ciento setenta y seis pesos setenta y cinco centavos, adjudicados a varios vecinos. La Corporación quedó enterada y aprobó dicha subasta por unanimidad.

Tambien por unanimidad y a propuesta del Concejel Señor Martin Arriba acordó la Corporación que desde la proxima sesion que se celebre sean citados a las doce horas en vez de las veinte que se venian celebrando, por ser mas competente en la presente temporada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de fea por el Secretario certifico =

Inocencio Portales

Antonio Arriba

Ramon Garcia

Ramon Vallido

Jose Hernandez

Francisco Martin

Silveriano Aguado

Jubalallen

Di-

ligencia = Decretos por la presente que la reunion ordinaria de esta fecha no ha tenido efecto por falta de asistencia de señores Concejales en el expediente de certificacion, en el día de Ocho de Julio de mil novecientos veinte y tres.

El Alcalde
Inocencio Portales

El Secretario
Hilario Batalla



Reunion ordinaria del día quince de Julio de mil novecientos veinte y tres.

- Presidente
D. Inocencio Portales Alcalde
- Concejales
" Francisco Martín Ambrós
- " Ramón Vellido Marañón
- " José Hernández Gallardo
- " Tomás García Calahorra
- " Antón Ambrós Hernández

Abierta la convocada para este día en el día y hora de que viene designada bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Inocencio Portales asistieron y asistieron a los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada

Por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporación de la Compendencia Oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Dada cuenta de una relación de trasmisión de dominio de fincas urbanas de este término debidamente informadas por la Junta pericial y vista la presentada por Don José Hernandez Dominguez, solicitando la variación de la riqueza acuíllada a su nombre y que en la actualidad lo está a nombre de los contribuyentes que se mencionan en la descripción que consta en dicha relación, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada Junta, acuerda por unanimidad se proceda en su día a certificar en el acuíllamiento por medio del oportuno apéndice para el próximo año veinticuatro de mil novecientos veinticuatro a veinticinco, el alta en la partida que se le figure acuíllada al recurrente, incluyendo en el mismo los bajos correspondientes, a quien se deba a cuyo efecto se remita este expediente a la aprobación de fincas del



Señor Administrador de Hacienda de esta pro-
vincia según lo dispuesto por circular de 10 de octubre
de 1884.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió
por terminado el auto oral que se levanta la presente que
firmaron los Señores asistentes de que certifico =

Mocenni Portales

Antonio Amibos

Ramón Vellido

Tomás García

Francisco Martínez

José Hernández

Silveriano Aguado

J. Subcalatran

Diligencia = Avendamos por la presente que la sesión ordinaria de esta
Junta no ha tenido efecto por falta de número suficiente
de Señores Concejales, de que certificamos, en Alcala
a veinte y tres de Julio de mil novecientos veinte y tres.

El Alcalde

El secretario

Mocenni Portales

J. Subcalatran

Sesión ordinaria del día veintinueve de Julio de mil novecientos veinte y tres.

Presidente

D. Mocenni Portales Amibos

Concejales

" Antonio Amibos Hernández

" Ramón Vellido Morava

" Francisco Martínez Amibos

" José Hernández Gallardo

" Ramón García Calatran

Abierta la convocada para este día en el
ritio y hora de que viene designado bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don M-
ocenni Portales Amibos y asistencia de los
Señores Concejales que suscriben y al mar-
gen se esperan y dada que fue' lictura
de la acta por unanimidad quedó
aprobada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta a la
Corporación de la correspondencia oficial recibida y de
las ordenes publicadas por la superioridad en el Bolet-



tu oficial de la provincia, acordandose en mas exacto cumplimiento.

Auto requerido a bordo la Corporacion por necesidad que para efectuar el viaje en Caja de los moros sea necesario del año actual y de anteriores autorizados sellados en el presente el dia primero de Agosto proximo. se nombra al Guarda Municipal Don Ramon Hernandez Seo, el cual ira provisto de los documentos necesarios para dicho auto, asignandole la suma de quinientos pesetas para los gastos que se le originen en el viaje y estadia en la Ciudad de La Oroya, cuya suma sera justificada por el Señor Alcalde - Presidente del Cabildo primer articulo sexto del presupuesto corriente.

Fue habiendo cesado asuntos de que tratar se dio por terminado el auto con que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

Procurador Postales

Antonio Amilas

Ramon Villal

Romas Garcia

Francisco Martinez

José Hernandez

Alcalde

Diligencia. Acreditamos por la presente que la reunion ordenada con respecto al caso de hoy no ha podido tener efecto por falta de

sesiones de Sesores Comunes de que certificamos en Atalaya a cinco de Agosto de mil novecientos veinte y tres.

El Alcalde
Inocencio Portales

El Secretario
Juan Caballero

Diligencia = Por la misma causa que la anterior no ha podido tener efecto la sesión ordinaria de esta fecha de que certificamos en Atalaya a diez de Agosto de mil novecientos veinte y tres. =

El Alcalde
Inocencio Portales

El Secretario
Juan Caballero

Otra = Para haber cuenta que por la misma causa que las anteriores no ha podido tener efecto la sesión ordinaria de esta fecha de que certificamos en Atalaya a diez y nueve de Agosto de mil novecientos diez y nueve días veinte y tres.

El Alcalde

El Secretario

Juan Caballero

Sesión ordinaria del día veintidós de Agosto de mil novecientos veinte y tres =

Presidente.

Dn. Inocencio Portales Alcalde
Comun

Abierta la Convocada para este día en el sitio y hora de que vienen designados, bajo la Presidencia del señor Alcalde Dn. Inocencio Portales, Alcalde y asistencia de los Sesores Comunes que suscriben y al margen se expusieron y diose que fue lida la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Compraventa oficial recibida y de los recibos publicados por la Superintendencia en el Boletín oficial de la provincia acordándose en sus exactos campeonamientos.

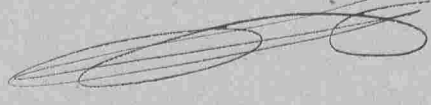
Por el señor Presidente se manifestó a la Corporación el mal estado en que se encuentra ciertos tramos de las calles de la Piedra, Cerro y Barrancos, acordándose por unanimidad, se paguen las obras de reparación que sean necesarias en dichas calles, encargando para que ejecute dichos trabajos al vecino Juan Illorens Borrero y que presente la cuenta respectiva a su terminación encargándole que no puede sub-

por los trabajos de cien puntos que es lo que se halla
preparados para esta atencion.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dio
por terminada el auto del que se levanta la presente
que firman los señores asistentes de que yo el secretario
Certifico =

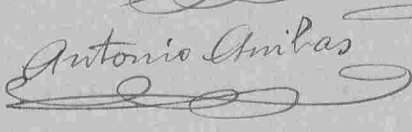
Inocencio Portales

Ramon Vellido



Severiano Aguado

José Ferrnandez



Honra Garcia

Diligencia

Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria de esta fecha
no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de
señores comparetes, de que certificamos =

Atalaya a dos de Septiembre de mil novecientos veinte y tres =

El Abogado
Inocencio Portales

El Secretario
Hubbalan

Diligencia

Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria
de esta fecha no ha tenido efecto por falta de nu-
mero suficiente de señores comparetes, de que cer-
tificamos =

Atalaya a nueve de Septiembre de mil novecien-
tos veinte y tres =

El Abogado
Inocencio Portales

El Secretario
Hubbalan

Censu ordinaria del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos veinte y tres.

Presidente
Don Inocencio Portales Amibos
Caucupales

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designados bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Inocencio Portales Amibos y asistieron de los Señores Caucupales que suscriben y al recogerse se expresaron y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia o-

ficial recibida y de orden publicada por la Superioridad de el H. B. de la provincia acordándose en más exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporación por unanimidad otorgar al médico Titular de Valencia don Manuel Don Rafael Martín un Resolución la suma de Ciento veinticinco pesos, importe de los injerencias asistenciales y su tratamiento al pobre de esta villa Francisco González Viquez, mordido por una fiera, autorizando al Señor Alcalde presidente para que jere su importe al Capítulo sucesos artículo único del presupuesto del Corriente ejercicio.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de la cuenta presentada por D. Juan Moreno Doceguen de las obras de reparación de las Calles del Barranco, Piedras y de la Cruz sumtantos cien pesos, los Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobación y que se jere su importe por el Sr. alcalde del Capítulo sexto artículo septimo del presupuesto de gastos del Corriente ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores Caucupales asistentes y que yo el Secretario, cer-



tiempo = _____

Inocencio Portales Ramón Vellido

[Handwritten signatures]
José Ferrnandez

Juan Antonio Aguado Antonio Amibos

[Handwritten signature]
Francisco Garcia

Sesión ordinaria del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos veintiseis.

Presidente	Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Inocencio Portales Amibos y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la acta por unanimidad quedo aprobada.
D. Inocencio Portales Amibos	
Concejales	
"	
"	
"	Le dio cuenta por el Sr. Presidente a la corporación de la Compendencia ofi. recibida

y de los ordenes publicados por la superioridad en el P. O. de la provincia enclavados en sus exactos Compendios.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debia proceder al examen y definitiva fijación de los censos municipales comprendidos al año mil novecientos catorce, quince y diez y seis a cuyo objeto se hallan sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser examinados con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia, el infrascripto Sr. Secretario dio lectura del dicta-

[Handwritten flourish]

seu dictado por el Señor Regidor Señalado al Ayuntamiento, la cual una vez terminada dularo dicho Sr. Presidente abierto la discusión, y previo legítimo debate se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar los mismos tal como resultan, esto es, que el cargo de la de mil novecientos catorce asciende a siete mil novecientos treinta y cuatro pesos setenta y tres centimos y la data a siete mil quinientos ochenta y tres pesos sesenta y siete centimos, resultando una existencia para el siguiente año de cincuenta y cinco pesos veintiseis centimos, y el cargo de los de mil novecientos quince, asciende a siete mil quinientos noventa y cinco pesos treinta y un centimo y la data a siete mil trescientos sesenta y tres pesos treinta centimos resultando una existencia para el año siguiente de doscientos noventa y cuatro pesos un centimo, y el cargo de los de mil novecientos diecisiete asciende a ocho mil quinientos treinta y seis pesos siete centimos, y la data a ocho mil veintinueve pesos noventa y dos centimos, resultando una existencia para el siguiente año de quinientos catorce pesos quince centimos, y que pasaran los citados cuentas a la Junta Municipal, a los efectos del artículo 161 de la ley, expusindose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañados de los documentos justificativos, haciendose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que

ofo el secretario Cantón =
 Inocencio Portales Carrion y Alcaide
 Severiano Aguado
 Antonio Amblas
 Tomas Garcia

Señal ordinaria del día treinta de Septiembre de mil novecientos veinte y tres.

Presi de esta
 D. Inocencio Portales Carrion
 Concejales

Abierta la Causa cada para este día en el sitio
 y hora de que viene dispuesto bajo la presidencia
 del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Carrion y a-
 sistencia de los Señores Concejales que suscriben y a-
 las once se expusieron y dada que fue lectura
 de la anterior por unanimidad, queda apro-
 bado.

Dada cuenta por mi el secretario de la Co-
 rrespondencia oficial recibida y de orden publi-
 cades por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia se
 acordó su mas exacto cumplimiento.

Auto requerido acordó la Corporación el pago de
 empleados de esta Corporación además de los siguientes:

A la Diputación provincial, setenta y seis puntos de setenta
 euros, importe de los dietas y gastos devengados por el Agente Es-
 pecial de la Diputación provincial D. Antonio Gonzalez en el ex-
 pediente instruido contra este Ayuntamiento según mandamiento
 de apremio de quince de mayo de mil novecientos veintidós,
 por debito del Centin gasta provincial y que se jire de impuestos.

A Don Antonio Caballero Arce, doscientos puntos, importe
 del material de oficina suministrado en las secretaría y alcaldía
 en el primer y segundo trimestre del corriente año, debiendo ser
 fijado por el Señor Alcalde-Presidente del Capítulo 1º artº 2º
 del presupuesto de gasta del corriente año.

A Don Ramon Hernandez Seo, quince puntos que le fueron asignados en virtud de fecha veintinueve de Julio último.

A Don Francisco Martin Añón, treinta puntos por los gastos de viaje efectuados en la Capital sobre el mismo mes de la documentación y expedientes como es menester de quinto en el acto de la revisión ante la Comisión Mixta de Reclutamiento en el finis de ejecución del presente año, autorizando al Señor Alcalde para que jure su importe del Capítulo primo artículo 6.º del presupuesto de gastos del Corriente ejercicio.

A Don Antonio Caballos Acuña, cinco puntos como gratificación por los trabajos estadísticos llevados a cabo en el primer y segundo trimestre del actual ejercicio, autorizando al Señor Alcalde Presidente para que jure su importe del Capítulo 1.º art.º 10.º del mismo presupuesto.

Al Depositario diez puntos para reintegrarle de los gastos de აღածած de la Secretaría y Alcaldía durante el primer y segundo trimestre del Corriente ejercicio, autorizando al Señor Alcalde Presidente para que jure su importe del Capítulo 3.º art.º 2.º del presupuesto de gastos del Corriente ejercicio.

A la Asociación General de jornaleros del Reino la suma de cuatro puntos cincuenta centavos por la cuota de asociados del corriente año.

Al Secretario del Ayuntamiento, la suma de cinco veintinueve puntos de subvención que se le tiene asignada en el primer y segundo trimestre del Corriente ejercicio, por material y trabajos de oficio que le proporciona el Ayuntamiento, autorizando al Señor Alcalde para que jure su importe del Capítulo 9.º artículo 8.º del presupuesto de gastos del Corriente año.

Al Depositario de los fondos Municipales, treinta puntos que ha abonado por orden de la Alcaldía al empujador del fisco Cantante por deudas de afición de los años 1921-1922 y 1923, debiendo jure de imprevisos por no tener consignación en presupuesto.

A Don Rafael Martin Moliner, ciento veintinueve pu-



retas, importe de los impiecionas anti-realicas y su tratamiento al venio de esta Francisco Goussale Pargeer enordido por una junta y un probe de vluenidad se le emorgo al Obispor de Valencia del Ventro su curacion en el año anterior por ordu de la Obisporia autorisando al Sr. Alcaide - Presidente para que pise en el importe del Capitulo auee artº unico del presupuesto de gastos del Comiente episcopio.

Y por ultimo se acordó abauer al depositario de los fondos Municipales la suma de diez puros que figurara en la cuenta del agente por rrelleno de las facturas de suscripciones en el primer y segundo trimestre del Comiente episcopio autorisando al Sr. Alcaide para que pise en el importe del Capitulo auee articulo unico del presupuesto de gastos del Comiente episcopio; y la de quince puros tambien que figurara en la cuenta del agente de Madajir por gastos de Comos y correspondencia en el siguiente actual se autorio al Sr. Alcaide para que pise en el importe del Capitulo 9º articulo 8º del presupuesto de gastos vigentes.

Seguidamente el referido Sr. Presidente exami- feto que debia proceder al examen y definitiva fijacion de las Cuentas Municipales correspondientes al año de mil novecientos diez y siete, mil novecientos diez y ocho y primer trimestre de mil novecientos diez y nueve, las de mil novecientos diez y nueve - veinte y las de mil novecientos veinte a veinticinco, a Cuyo objeto se hallan sobre

la mesa a fin de que pudieran ser examina-
das con el expediente de su tramitacion. Previo lo
orden de la presidencia, el infrascripto tenien-
do a la vista el dictamen suscitado por el te-
nor Regidor Suelo del Ayuntamiento, la cual
una vez terminada decloró dicho Señor Presidente
abierta la discusion y previo ligero debate se a-
cordó por unanimidad y de conformidad con el
dictamen leído, fijar los mismos, tal como resultan,
esto es, que el cargo de los de mil novecientos diez y siete
asciende a nueve mil treinta y ocho pesos, veintafour
centinos, y la data a ocho mil doscientos treinta y seis pe-
sos cuarenta y nueve centinos, resultando una existen-
cia para el siguiente año de ochocientos dos pesos tre-
ce centinos y el cargo de los de mil novecientos diez y ocho
y primer trimestre de mil novecientos diez y nueve, asciende a oc-
te mil novecientos seis pesos cuarenta y ocho centinos
y la data a once mil cuatrocientos cuarenta y siete
centinos, resultando una existencia para el siguiente año
de ochocientos uno pesos ses centinos, y el cargo de los
de mil novecientos diez y nueve, asciende a nueve mil
ciento setenta y cuatro pesos cuarenta y nueve centinos
y la data a ocho mil trescientos pesos cincuenta y cinco
centinos, resultando una existencia en Caja para el siguien-
te año de ochocientos setenta y tres pesos noventa y cua-
tro centinos, y el cargo de los de mil novecientos veinte
asciende a once mil trescientos cuarenta y nue-
ve pesos veintidos centinos y la data a nueve

mil novecientos sesenta y cuatro pesos setenta y seis centimos, resultando una existencia para el siguiente año de mil trescientos ochenta y cuatro pesos cuarenta y seis centimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, recomendando saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Seguidamente el referido Señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de los Cuentos Municipales, correspondientes al año mil novecientos veintinueve, veintidos y mil novecientos veintidos veintidos a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas, que el expediente de su tramitación. Púsose la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Señor Síndico del Ayuntamiento, la cual se va terminada, declaró dicho Señor Presidente abierta la discusión, y por dichos señores debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar los mismos tal como resultan, esto es, que el cargo asciende a mil novecientos veintinueve veintidos y seis mil seiscientos sesenta y tres centimos y la data a los ocho mil noventa y siete pesos treinta y seis centimos resultando una existencia para el siguiente año de

mil novecientos cincuenta y tres pesetas veintitres
y siete centimos, y la de mil novecientos veintidos veinti-
tós, que el cargo ascende á once mil novecientos veinti-
cinco pesetas cincuenta centimos, y la data á ocho
mil seiscientos treinta y seis pesetas quince cen-
tísimos, resultando una existencia para el siguiente
año de dos mil ochocientos ochenta y ocho pesetas treinta
y cinco centimos, y que pasaran las citadas cuen-
tas á la Junta Municipal, á los efectos del artículo
161 de la Ley, exponiéndose antes al público por quince
días en la Secretaría, acompañados de los documentos
justificativos, para que los vecinos, por los
vecinos de Cortiumbe, para que cualquiera vecino
pueda formular por escrito sus observaciones.

Con lo que se dió por terminado
el acto del que se levanta la presente que firm-
man los señores asistentes de que yo el Secretario

Certifíco =

Inocencio Portales

Ramón Vallés

Silveriano Agudo

José Hernandez

Antonio Amblas

Ramón Garcia

Senio extraordinario del dia dos de Septiembre de mil novecientos veinte y tres.

- Presidente saliente.
- Don Inocencio Portales Arribas
 - Cañajales Saliente
 - Don Pascual Vellido Manzano
 - „ Severiano Izquierdo Gutierrez
 - „ Francisco Martin Arribas
 - „ Juan Hernandez Gallardo, mayor
 - „ Antonio Ambrós Hernandez
 - „ Tomas Garcia Calatrava.
- Cañajales entrantes.
- „ Pascual Ambrós Rodriguez
 - „ Manuel Calatrava Morenos
 - „ Leonardo Calatrava Lees
 - „ Modesto Caballero Padilla
 - „ Juan Grauado Manzano
 - „ Damian Vellido Manzano
 - „ Damian Portales Arribas

En la villa de Alayza a las quince horas del dia dos de Octubre de mil novecientos veinte y tres; previa convocatoria por el Señor Comandante de Punto de la Guardia Civil de Valverde de Burgui. los Cabos Don Caudido Riusu Martin, se constituyeron, con asistencia al mismo los Señores Cañajales y asociados que al margen se expresan que es la totalidad de la que se compone esta Ayuntamiento y Junta Municipal de asociados de esta villa, presidiendo esta y con intervencion directa de dicho Señor Comandante declaro abierto el acto.

Conseguida se dio lectura del Real Decreto de la presidencia del Directorio Militar fecha treinta de Septiembre ultimo por el que se manda y ordena la cesion de todos los Ayuntamientos, de los Ayentes o mejor dichos de los Cañajales que actualmente constituyen los Ayuntamientos, y para que se porcionen de sus puntos los vocales que constituyen la Junta Municipal de asociados substituyendo estos a los referidos Cañajales constituyendose en los cargos de Alcalde y otros por votacion secreta segun expresa referido Real Decreto.

En el acto abandonaron el salon los Cañajales salientes y dio posesion a los entrantes el Señor Presidente, procediendose a continuacion a la votacion de Alcalde-Presidente y demas cargos el cual dio el siguiente resultado:

Para Alcalde-Presidente fue elegido Don Damian Arribas Rodriguez por seis votos contra uno en blanco.

Para Regidor Sindico, fue elegido Don Manuel Calatrava Morenos, por seis votos contra uno en blanco, y por el mismo numero de votos resulto elegido Suplente del Sindico Don Pascual Portales Arribas y Regidor interventor, a Don Juan Grauado Manzano.



mas.

Tambien se procedió con las formalidades debidas a la votación de Regidores para que obtuviesen el primer orden para sustituir al Presidente en casos legales, al desempeño de la Alcaldía quedando nombrados por seis votos contra uno en blanco de modo siguiente.

Regidor primero Don Leandro Calatrava Seo
Idem segundo Don Daniel Portales Arriba,
Idem tercero Don Elodato Caballero Padilla
Idem cuarto Don Fermín Grauado Barrera
Idem quinto Don David Velasco Barber

Seguidamente y enterados de cuanto la ley municipal vigente dispone sobre formación de Secciones en que se ha de dividir cada término para la designación por sorteo de un número igual de vocales asociados al de corporales que se compone el Ayuntamiento y que en unión de estos deben formar la Junta Municipal encargada de la Censura y aprobación de los presupuestos tanto de los establecimientos de arbitrios municipales que autorizan las leyes y de cuanto asuntos se relacionen con la Hacienda Municipal de pues de estudiar con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes de todos y cada uno de los medios que la Ley permite, armonizando sus preceptos y Reglas con las condiciones de esta población, se acordó por unanimidad a propuesta del Señor Presidente que este término Municipal se divida al expresado objeto en tres Secciones, cuyo reglamento metido en un globo o raso por orden respectivo los nombres que figuran en cada una de las expresadas secciones, sacándose de aquel tantas bolas o nombres como vocales asociados tienen asignado cada una de las secciones se obtuvo el resultado siguiente:

— Sección primera. —

Don Manuel Calatrava Lapera, Don Alvaro Calatrava Seo, Don José García Arriba, Don José García Cortijo.

— Sección segunda y tercera. —

Don Manuel Hernández Rodríguez, Don Luis Portales Coronado y Don Rosendo Moreno P.

por. y don José Garza Cortés, en los días de la semana.
Comunicada esta forma el sorteo acordó por último esta Cor-
poración que inmediatamente se publicara su resultado ha-
ciéndose saber a los elegidos su nombramiento a los fi-
rmas que preceden.

Auto repido acordó la Corporación designar los días y
horas de cada semana y hora de las veinte para la celebra-
ción de las sesiones ordinarias.

Y no abasando otros asuntos la convocación se dió por
terminada el auto del que se levanta la presente que
firmaron los Señores asistentes de que goza el Señorito
Certifico = verdadero = todo = vale.
Echando don José Garza Cortés = no vale =



El Comandante del Puerto
Dn. Candido Quiroz Mastiner



Los Alcaldes
Dn. Damian Arribas

[Signature]

Los Concejales

[Signature]

Manuel Calatrava

[Signature]

Dn. Daniel Portales

[Signature]

Luis Calatrava

[Signature]

José Greinado

[Signature]

Dn. Daniel Mido

[Signature]

[Signature]

Señal ordinaria del día siete de Octubre de mil novecientos veinte y tres.

Presidente.

D. Demian Arribas Rodriguez

Concejales

Manuel Calatrava Morcos

Justo Grauedo Borrero

David Portales Arribas

Leandro Calatrava Lees

"

Abierta la convocada para este día en el
año y hora de que vienen designados, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde Don Demian A-
rribas Rodriguez y asistencia de los Señores Con-
cejales que suscriben y al margen se expresan
y dada que fue lectura de la cunteria por
unanimidad, quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta á
la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publi-
cadas por la Superionidad en el Boletín oficial de la provincia aus-
clandose su más exacto cumplimiento.

Acto seguido el Ayuntamiento despues de breve y ra-
zonada discusion acordó por unanimidad en cumplimiento
á lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley Municipal; fijar
en tres el número de Comisiones permanentes en que se divida
la Corporacion Municipal para entender de los asuntos que
la Ley confia á la misma y cuenta de tres indi-
viduos cada una. En su consecuencia se procedió á la
eleccion de las personas que debian de pertenecer á cada
una de ellas, eleccion que se celebró en votacion secreta y
por medio de papelitas, habiendo sido elegidos para las mis-
mas y cada una de ellas por mayor número de votos obte-
nidos por los Señores siguientes: _____

Comision primera de Hacienda y Pósto. _____

Don Leandro Calatrava Lees Don David Portales Arri-
bas y Don Justo Grauedo Borrero. _____

Comision segunda Policia urbana y rural y montes. _____

Don David Portales Arribas, Don Justo Grauedo Borrero
y Don Leandro Calatrava Lees. _____

Comision tercera - Beneficencia e instrucion pública. _____

Don Manuel Calatrava Morcos, Don Leandro Calatra-
va Lees y Don David Portales Arribas. _____

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad
se observe una estrecha vigilancia en los establecimientos de
cuentros y bebidas, resguardando las personas que usen
del sistema métrico decimal, obligandolos al uso de las

de este sistema e imponiendo multas a quien las
 merciere. Que tambien se vigile la elaboracion y venta
 del pan para que los panaderos ademas de darlo al
 publico de buena calidad, se de el peso de noventa
 tos veinte gramos que es el que rige en la localidad
 debiendo auditarse la procedencia y peso del pan con
 sus sellos estampados en el mismo que asi lo acredite,
 y por ultimo que se observe la ley de sanidad en todas
 sus partes y con todo rigor, debiendo denunciar cualquier
 falta que se observe tanto por los canchales y dependientes
 del Municipio, como por los vecinos para el mejor desempe-
 ño de su cometido.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
 por terminado el auto del que se levanta la presente que fir-
 man los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico,

Damian Fribo Manuel Calatrava

Justo Gramado Daniel Portales

Leandro Calatrava

J. Hab Calatrava

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día diez y seis de Octubre de 1923.

Presidente	En la villa de Atalaya a las veinte horas
Don Damian Amibor Rodriguez	del día diez y seis de Octubre de mil novecientos
Concejales	veinte y tres; en la sala capitular se reunieron
Abacual Calatrava Marcos	en segunda convocatoria el Ayuntamiento, bajo
Justo Gramado Barrera	la Presidencia del Señor Alcalde, con asistencia
Daniel Portales Amibor	de los Señores Concejales cuyos nombres van al
Leandro Calatrava Leos	margen de este auto.

Por orden del Señor Alcalde, yo, el Secretario, di lectura integral
 del auto de la última sesión, que fue aprobada, y asig-

J. Hab Calatrava

documente de la correspondencia oficial recibida y de las co-
dices publicadas por la Superioridad en el Bolotin oficial
de la provincia en los nueve ultimos dias, acordandose
su mas exacto cumplimiento.

Auto referido por el Señor Presidente se dió cuenta á la
Corporacion de la renuncia que del cargo de Concejal tenia
su prenta Don Modesto Caballero Padilla, fundada en su
avanzada edad pues cuenta sesenta y ocho años y su delicada
estado de salud, á la vez de ser incompatible con el cargo
de Senador del Ayuntamiento que desempeña su hijo, la
Corporacion previa discusion y en atencion á que son le-
gales los fundamentos que expone dicho Concejal, acor-
dó admitir dicha renuncia, y ^{certificacion de este} que con particular se comu-
nicase al Señor Gobernador Civil de la provincia y á la
vez se haga saber al interesado.

Tambien se dió cuenta á la Corporacion de la dimi-
sion que del cargo de Concejal quinto de este Ayunta-
miento presenta Don Daniel Mellico Masaver, fundada
en que es incompatible el desempeño de este cargo con el
de Jefe Municipal de esta villa que desempeña, obta por
este ultimos, la Corporacion enterada acordó sin discusion
alguna admitirle dicha renuncia al cargo de Concejal
de este Ayuntamiento, y que con certificacion de este parti-
cular se comunicase al Señor Gobernador Civil de
la provincia y al interesado se le restifique en forma.

Por el Señor Presidente se dió cuenta á la Corporacion
que el Ayuntamiento se encuentra sin peras ni medidas por
delincencia de las que existian en el Ayuntamiento, y que le
habia manifestado el Sr. Alcalde Saliente, y siendo de ur-
gente necesidad el proveer de ellas lo tracia presente á la
Corporacion para que acuerde lo mas procedente. La Cor-
poracion enterada previa discusion acordó por unanimi-
dad, que se provea de peras, peras y medidas faltante
contrastadas que sean necesarios para el servicio de este
ayuntamiento, autorizando al Señor Alcalde Presidente

para que a la mayor brevedad compare el sueldo mensual, debiendo fijar su importe al Capitulo sucesos articulo unico del presupuesto de gastos del presente ejercicio por no haber consignado alguna para esta atencion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico = entre lineas = certificacion en este vale.

Damian Arriba Manuel Calatrava

Juho Granada

Juan Portals

Leandro Calatrava

Subscripcion

Seccion del dia veinticuatro de Octubre de mil novecientos veinte y tres.

Presidentes	Abierta la sesion para este dia en el mitio y hora de que vienen designados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Damian Arriba Rodriguez y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la acta por unanimidad, quedo aprobada.
Don Damian Arriba Rodriguez	
Concejales.	
" Juho Granada Barrera	
" Manuel Calatrava Moreno	
" Juan Portals Arriba	

Por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde se dio cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicados por la Superioridad en el Boletin oficial de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporacion de una comunicacion de fecha 11 del actual del Señor Presidente de la Diputacion provincial en que se refiere a la

J

Corporación se autorice para el cobro de inmediato de la Hacienda subsecuente a favor de este Ayuntamiento de los diez y seis centésimos de obligaciones de primera instancia, para aplicarla a el contingente corriente o atrasos que tiene este Ayuntamiento. La Corporación enterada previa discusión acordó por unanimidad, autorizar al Señor Presidente de la Excma. Diputación provincial Don Miguel Forastero, para que solicite la devolución y cobro del Señor Delegado de Hacienda el sobrante de los diez y seis centésimos de las Contribuciones que pertenecen a este Ayuntamiento; así como, de veinte por ciento de la Cuenta del Tesoro de la Contribución Territorial rústica urbana y de la Industrial, según lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley de 12 de Junio de 1911 y 11 del Reglamento de 27 de dicho mes y año, y sean aplicados a pago del contingente provincial por corriente y atrasos de este Ayuntamiento.

Aprobación de la subasta de los maderos de la Dehesa Real: Por el Señor Presidente se dió cuenta a la Corporación del expediente de subasta de los maderos puros y espiques de la Dehesa Real celebrada en el día de ayer, la que se adjudicó provisionalmente como mejor postor a Don Pablo Portales Calatrava por el precio de ochocientos setenta y cinco pesetas, sin que se presentara en dicho acto ni con posterioridad dicha subasta, y habiéndose observado en la tramitación del expediente las formas legales; la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación y que se eleva al Sr. Jefe de Maderas de la provincia para los fines consiguientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminados el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

Damian Toribay

Manuel Calatrava

Justo Granada

Daniel Portales

J. P. Calatrava

21

Senal ordinaria del dia veintiocho de octubre de mil novecientos veinte y tres:

Presidente.

D. Damian Amibos Rodriguez

Cuñales.

" Daniel Portales Amibos

" Manuel Calatrava Moros

" Santo Grauado Barrera

" Leonardo Calatrava Gero

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que vienen designadas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Damian Amibos Rodriguez y asistencia de los Señores Cuñales que suscriben y al margen se exponen y da da que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordandole su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporacion por unanimidad que se abase al Secretario, Alguacil y Guardia Municipal de este Ayuntamiento sus haberes devengados en el corriente mes.

Tambien acordó la Corporacion abasar al secretario de oficio a Don Concepcion Gallego, vecino de Valverde de Burguillos, la suma de doscientos cincuenta puntos por el importe de los alcambados públicos suministrados por la misma en el primero y segundo trimestre del corriente ejercicio, quedandole este pago pendiente de formalizacion hasta que se forme nuevo presupuesto por su tener conguacion alguna en el del actual ejercicio.

Y por último tambien acordó la Corporacion que siendo el mes de Noviembre proximo el segundo mes del tercer trimestre del corriente año economico se a uniese al vecindario la cobranza del repartimiento general comprendiente al año actual y tercer trimestre, asi como de los debitos atrasados, de

habiéndose estado abierta la cobranza los días del dos
al quince de los Corrientes de este presente mes
y el primer periodo voluntario y el segundo pe-
riodo los cuales últimos días hábiles del mismo mes
debiéndose reunir así al público para su con-
vencimiento.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto el que se levanta le-
yente que firman los Señores asistentes de que
yo el Secretario certifico =

Damian Arriza

Mansel Calatrava

Leandro Calatrava

Juán Granada

David Portales

José María Calaceas

Señal ordinaria del día cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y tres =

Presidente.

D. Dámaso Amibos Rodríguez
Concejales.

" Juan Granada Pomaró

" Leandro Calatrava Seo

" David Portales Amibos

" Manuel Calatrava Moreno

Abierta la Convocada para este día
en el sitio y hora de que se hizo men-
cionado bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Dámaso Amibos Rodríguez
y asistencia de los Señores Concejales que
asistieron y al margen se expusieron y
dada que fue luterana de la anti-

por unanimidad quedó aprobada.


Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Com-
proución de la Comprovisión oficial recibida y de
ordenes publicados por la Superintendencia en el

22

Política oficial de la provincia susclausura
en unos exactos cumplimiento.

Por el Señor Presidente se dió cuenta a la
Corporación, que en cumplimiento de acuerdo de
la misma de fecha siete de Octubre último, dió
encargo al Agente del Ayuntamiento en Badajoz
para que comprara una balanza de cinco Kilogra-
mos y un juego de pesas metal de un Kilogramo
y los derivados hasta un gramo filante con tanta
los habiéndole recibido en esta Alcadia los cuales se
hallan sobre la mesa para que los Concejales se satis-
fagan y expresen lo que tengan por conveniente,
habiéndose sido en este el de cuarenta y siete, seten-
ta y cinco centimos, según factura que también se
encuentra sobre la mesa para que la examinen
los Señores Concejales, mas dos pesetas treinta y dos
centimos, importe de los portes de ferrocarril pa-
gados desde la Estación de Badajoz a Mérida de
los Boms. La Corporación enterada previó disen-
suar acordó por unanimidad, que siendo de la
satisfacción de la misma la balanza y pesas de a-
bora sus importes del Capítulo II artículo veintiocho
del presupuesto de gastos del corriente ejercicio así
como los portes pagados de ferrocarril, cuya can-
tidad debe ser girada por el Señor Alcalde Presi-
dente.

Auto revocado y en vista del excesivo peso
de los Cuentos Municipales comprendientes a los ejer-
cicios de 1914 a 1922-23 inclusivos y teniendo
temores que en estos pudiera extravasarse cual-
quier documento de las mismas, y para mayor
seguridad de los Cuentabantes, acordó la Cor-



proposición de aumento al Señor Alcalde - Presidente Don Daciano Amibos Rodriguez para que a la mayor brevedad al Señor Gobernador Civil los Cuentos de referencias de los gastos en la semana entrante, asignándole la suma de sesenta pesetas para gastos de viaje y estancia en la Capital, los cuales han de ser pagados del Capítulo 11 artículo unico del presupuesto de gastos del presente ejercicio por no haber presentados para esta atencion.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporacion de los estados que señala la circular de la Direccion General de Administracion local de 23 de Diciembre de 1886 o cuentas trimestrales que rinde el Depositario de la Corporacion; el Ayuntamiento despues de examinadas debidamente los Corresponsables de primas y referidos trimestre del presente ejercicio acordó prestarle su aprobacion y que se publiquen.

Por el Señor Presidente tambien se dió cuenta a la Corporacion de una notificacion de apremio del Agente Ejecutivo de esta Villa Don Francisco Ramirez de Arrellano, por no haber pagado a la Hacienda el impuesto de derechos reales sobre los bienes de personas jurídicas, habiendo manifestado el Señor Alcalde que tenia dado ordenes al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz para que hiciera el apremio, una vez que vio el apremio de la Tesoreria en el Boletín oficial. La Corporacion enterada acordó por unanimidad que se vuelva a dar ordenes al Agente de este Ayuntamiento Don Daciano Duran Cienfuegos, para que si no ha abonado su importe de doscientos treinta y ocho pesetas noventa y tres céntimos, por dicho concepto las abone a la mayor brevedad posible y solite del Señor delegado de

Habiendo en nombre de la Corporacion que en
virtud de que no se ha notificado a este ayunta-
miento la cuota que tenia que abovar e igua-
rando cuando habia que hacer el pago no se
nos cobren los dietos que el agente pretende ha-
garnos efectivos.

Y no habiendo mis asuntos de que tratar
se dio por terminado el auto a los veintidos y
cinco minutos del que se levanta la puente que
firman los Señores asistentes de que yo el Decret-
ario certifico =



Damian Trillas

Daniel Portale

Mamuel Calatrava

Leandro Calatrava

Justo Granada

Hab. Calatrava

Diligencia Acreditada por la puente que la reunion ordina-
ria de esta fecha no pudo tener efecto por falta de
numero suficiente de Señores concejales de que certi-
ficamos = en Atalaya a once de Noviembre de
mil novecientos veinte y tres.



El Alcalde Ord. D.

Leandro Calatrava

El Secretario
Hab. Calatrava

Sesión ordinaria del día diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte y tres.

Presidente
Don Saucian Arribas Rodríguez
Cayujales
„Laudis Calatrava Lees
„Sancil Portales Arribas
„Jmte. Saucian Bonas
„Mauro Calatrava Moreno

Affierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Saucian Arribas Rodríguez y asistiendo de los Señores Cayujales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad que

de aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordándose se más exacto cumplimiento.

Por dicho Señor Presidente se hizo presente a la Corporación que la urna de cristal propiedad de este Ayuntamiento, tiene rotos los cristales de la parte posterior haciendo imposible de usarla acciéndose su composición. La Corporación enterada tras breve discusión acordó por unanimidad, que se veita de que en esta no hay persona capaz de arreglarla se lleve a la villa de Alleduia de los Coros, encargando de su arreglo al Ofalatero de la misma Excmo. Sr. D. Saucian y una vez terminado presente su cuenta para su aprobación.

Acto seguido acordó la Corporación abasar de deponer de los fondos municipales la suma de tres pesetas cincuenta céntimos, para darsela de pago que con fecha veintinueve de Noviembre último hizo el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz por el importe de sellos de matrices de la Contribución Territorial e Industrial del corriente ejercicio; autorizando al Señor Alcalde Presidente, para que fije su importe del capítulo sucesos artículos unicos del presupuesto de gastos

J

del Comiente referido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el auto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes a que yo el secretario certifico -

Damian Arribas

David Portales

Justo Granada

Leandro Calatrava

Manuel Calatrava

Hub Calace

Diligencia

Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha tenido efecto por falta de número suficiente de señores Concejales de que certificamos, en Atalaya a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veinte y tres.

El Alcalde

El Secretario

Damian Arribas

Hub Calace

Sesión ordinaria del día dos de Diciembre de mil novecientos veinte y tres.

Presidente	Abierta la Campesada para este día en el sitio y hora de que viene designados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Damian Arribas Rodriguez y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad que
Don Damian Arribas Rodriguez	
Concejales	
Leandro Calatrava Morcos	
Justo Granada Panas	
David Portales Amiba	do aprobada.
Manuel Calatrava Morcos	

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de or-

Hub Calace

deus publicadas por la superioridad en el Boletín
oficial de la provincia acordándose en sus exacto
cumplimiento.

Por el Señor Presidente se manifestó a la Cor-
poración que careciendo en estas oficinas de la ma-
gona de las leyes del Reino y entre ellas la de Huden-
tual y comercio con las tarifas vigentes, había ad-
quirido una por ser de necesidad en la época pre-
sente desde todos los venios que espere en adelante
se habían dado de altas en el mes anterior, cuyo
coste fue el de ocho puros. La Corporación entera-
da acordó por unanimidad abovar al Señor Alcalde
Presidente la suma de ocho puros para reintegrarle el
gasto o importe de la Ley Hudenlual adjerida de
para el archivo de este Ayuntamiento, debiendo ser
fiado su importe en el Capítulo o en los artículos con-
co de presupuesto de gastos del Comente espereis.

Acto seguido acordó la Corporación que estando
conjugado en presupuesto el importe de la suscripción
a la Ganta de Madrid, lo cual no se ha recibie-
do hasta la fecha, autorizar al Señor Alcalde-Pu-
riente, para que volente del Señor Director de la
misma se envíe a este Ayuntamiento, cuyo pago
habrá de hacerse oportunamente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto del que se levanta la presente que firman los Se-
ñores ayuntados de que yo el Secretari, Certifés =

Damian Trubas



José Granada

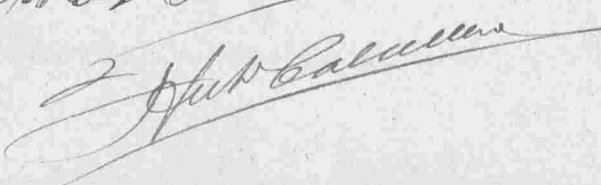
Namnd Calatrava



David Portale



Leandro Calatrava



Diligencia: Hereditamos por la presente que la sesión ordinaria de esta fecha no ha tenido efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales de que subsistieron; hee Alcalde a unirse de Diciembre de mil novecientos veinte y tres.

El Alcalde
Damián Arriba
[Signature]

El secretario
Hubaldes
[Signature]

Sesión ordinaria del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos veinte y tres.

Presidente,
Don Damián Arriba Rodríguez
Concejales
" Manuel Calatrava Morras
" Justo Grauado Ferras
" Damián Portales Arriba

Abierta la concurrencia para esta sesión en el sitio y hora de que vienen designados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Damián Arriba Rodríguez y asistieron de los Señores Concejales que suscriben y al por que se expusieron y dada que fue lectura de la acta por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Por el mismo Señor Presidente se manifestó a la Corporación que la veenia de esta D^a Diferencia Portales Rey le habia rogado que por esta Corporación se le aboque la cantidad que la misma concidere pendiente por el alojamiento de la Guardia Civil que desde el día primero de Diciembre de mil novecientos veinte, se hizo cargo de él por encargo del Señor Alcalde que cesó Don Luis Portales Arriba, facultándose para llevar

[Signature]

bre y demás dichos, ^{de un militar alfabo} habiendo servido durante es-
tos tres años su casa de Cuartel de la Guarni-
ción Civil, así que hubiera mediado contrato
alguno con el Ayuntamiento. La Corpora-
ción autorizada y cuenta de lo a todos los Camareros
de la misma ser visto lo que dicha tra no
licita, acuerdo por unanimidad abonarle
la suma de ciento cincuenta reales por
los tres años devengados a razón de cien-
cuenta reales por cada uno; autorizando al
señor Alcalde Presidente para que pague su
importe del Capítulo con artículo único
de presupuestos de gastos del corriente ejercicio,
por no haber nada camarero para esta atención.

También acordó la Corporación que para lo
sucesivo puede seguir prestando dicho servicio de
abastecimiento de su forma Portales Rey a la Guardia Ci-
vil por el precio anual de cincuenta reales, de-
biendo ser remunerada esta cantidad en el próximo
presupuesto.

Dada cuenta de lo presentado por el capitán
de Alsedra de la Compañía de Camareros de este en-
cargado del campo de la urna en virtud de este
Municipio en sesión de fecha día 7 de Agosto de 1888
la última cuyo importe es el de cien reales, la Cor-
poración acordó por unanimidad, autorizar al se-
ñor Alcalde Presidente para que pague su importe
del Capítulo con artículo único de presupuestos de gastos del
corriente ejercicio.

Por el señor Presidente se dio cuenta a la
Corporación que habiéndose publicado el ape-

mis por la Causa de Hacienda en el Mo-
 lino oficial de la provincia fecha veintiocho del
 pasado de una multa impuesta a este Ayuntamiento
 de cinco de diez y siete puntos cincuenta centavos
 cuya multa debe ser impuesta por el Sr. Delgado
 de Hacienda, mi saber por que halla sido
 impuesta a este Ayuntamiento y que tan pronto
 se me notificase la imposición de la misma
 habia ordenado al agente de este Ayuntamiento
 en Madrid pagar dicha multa para el-
 vitor los dichos del agente lejítimo, habiéndolo
 llevado a efecto con fecha doce del actual en
 ya carta de pago se halla sobre la mesa para
 ser examinada por la Corporación. La Corpo-
 ración entera acordó por unanimidad que
 el importe de referida multa se abone al ca-
 pítulo de otros artículos de presupuesto de
 gastos del corriente ejercicio, y se preguntó al
 Sr. Delegado cual fue la causa de la im-
 posición de dicha multa, para sus efectos.

Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde
 Sr. Portales y en atención a los cueros impues-
 tos que cuenta este Municipio acordó la Corporación
 por unanimidad, sacar a pública subasta los in-
 tereses de los edificios y sus reversos de este Municipio
 llamados de arriba y de abajo, con arreglo al plie-
 go de condiciones que formula la Corporación en
 este día, señalando para la celebración de la su-
 basta el día veis de buena proximo y hora de
 las doce debiendo admitir proposiciones durante
 la primera media hora y siendo el tipo de su-
 basta el de cinco veinticinco puntos.

Y no habiendo mas asuntos es que
 haber se dió por terminado el acto del que

se levanta la presente que firman los
Señores asistentes de que yo el Secretario
entifico = entre recumbres = de sus señores
alzados = vale. —

Dominio Troibaz

Señores Calatrava

Manuel Calatrava

David Portales Turbolgranado

José Hurtado Calatrava

Sección ordinaria del día veinte y tres de Diciembre de mil novecien-
tos veinte y tres =

Presidente

D. Damian Quiroz Rodriguez
Conjales

" Seando Calatrava Les

" Manuel Calatrava Morera

" Turbolgranado Morera

" David Portales Quiroz

Abierta la convocatoria para este día en el
ritmo y hora de que se ven en el expediente ba-
jo la presidencia de Don Damian Quiroz Ro-
driguez y asistencia de los Señores
Conjales que suscriben y al margen
se expresan y dada que fue lectura
de la anterior por unanimidad que

se aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de los
ordenes publicados por la superioridad en el Boletín
oficial de la provincia concordante en sus exparte cum-
plimiento.

Auto referido sobre la Corporación a propuesta del
Conjale Sr. Calatrava que se abonen a los
empleados de este Municipio que así lo merecen
su haber en el corriente o todos los devengados has-
ta el día treinta y uno de los Corrientes con el
fin de que concurren con paz y alegría

en sus hogares las proximas pascuas, autorizando al Señor Alcalde Presidente para que pre en importe de sus capitulos y articulos respectivos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario. Certifico =

Damian Arribas

Marnud Calatrava

Justo Granada

Daniel Portale

Leandro Calatrava

J. Hub. Calatrava

Diligencia Acreditamos por la presente que la suma ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha tenido efecto por falta de vecinos suficiente de Señores Compales, de que certificamos, en Atalaya a treinta de Diciembre de mil novecientos veinte y tres. =

El Alcalde
Damian Arribas

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Señor Alcalde-Presidente
D. Damián Arriba Rodríguez
Concejales
" Leandro Calatrava Lagares
" Manuel Calatrava Moreno.
" Daniel Portales Arriba
" Justo Granado Navarro.

En la villa de Atalaya a principios de Enero de mil novecientos veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores Concejales, que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Damián Arriba Rodríguez, y siendo la hora de las doce que es la designada para la celebración de este acto por el Señor Presi-

dente se declaró abierto y dada lectura de la sesión anterior por unanimidad al quórum aprobada.

Por el mismo Señor Presidente se hizo saber a la Corporación que como se emprendía de la Cédula de Consecución el objeto de la sesión era el de proceder a la formación de las listas de los Señores Contribuyentes que tienen derecho a elegir Comprovinciales para la elección de Senadores.

Seguidamente y teniendo a la vista los expedientes de reparto de la Contribución y tomando como base las cuotas que cada uno paga anualmente dió el siguiente resultado.

Señores del Ayuntamiento.

Don Damián Arriba Rodríguez, Don Manuel Calatrava Moreno, Don Leandro Calatrava Leo, Don Daniel Portales Arriba, y Don Justo Granado Navarro. —

— Mayores Contribuyentes —

Don Daniel Vellido Maraver, Don Ramón García Maraver —
Don Francisco Martín Arriba, Don Suscunio Portales Arriba —
Don Antón Arriba Hermandad, Don Ramón Vellido Maraver —
Don Manuel Calatrava Lagares, Don José García Cortijo —
Don José Domínguez Baragan, Don José García Arriba —
Don Justo Martín Molero, Don Julián Santana Rodríguez —
Don Francisco Borques Moreno, Don Juan Domínguez García —
Don Natalio Gómez Gallardo, Don Juan Antón Rodríguez Santana —
Don Felipe Leo Maraver, Don Daniel Domínguez Vellido. —
Don Modesto González Calallero, Don Luis Moreno Espinal —
Don Segundo Moreno Peres, Don José Castiello Castaño —
Don Alvaro Calatrava Leo, Don José Calatrava Moreno —
Don Vicente Domínguez Vellido, Don José Hermandad Gallardo (mayor)



Don Severiano Aguilas antiguo, don Luis Peris Sayago.
 Con lo que se dio por terminado el auto a las
 trece y media, del que se levanta la presente que
 firman los señores antiguos de que yo el secretario
 certifico =

Damian Arribas Justo Granada

Marcial Calatrava Leonardo Calatrava

David Portales

J. Subcalaver

Diligencia Hereditamos por la presente que la misma ordena-
 ción de esta fecha no ha tenido efecto por falta de cui-
 dados suficiente de señores Concejales de que certifica-
 mos, en Atalaya a vis de Mayo de mil novecientos
 veinte y cuatro.

El Alcalde
 Damian Arribas

El Secretario
 J. Subcalaver

Señal ordinaria del día tres de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro.

Presidente.	Abierta la convocada para este día en el
D. Severiano Amibas Rodriguez	mito y hora de que viene designado bajo la
Concejales.	Presidencia del Señor Alcalde Don Damian A-
Leonardo Calatrava Seco.	rribas Rodriguez y asistencia de los Señores Con-
David Portales Amibas	cejales que suscriben y al margen se expre-
Justo Granada Navarro	san y elada que fue lectura de la anterior
Marcial Calatrava Moruno.	por unanimidad queda aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corpora-
 ción de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes
 publicadas por la superioridad en el Boletín oficial de la

J

provincia acordándose su más exacto cumplimiento.
Acto seguido acordó la Corporación imponer el recargo del tres por ciento sobre la cuota del Censo de la Contribución Industrial de este Territorio en el año económico de mil novecientos veinte y cuatro a mil novecientos veinte y cinco.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de los estados que señala la Circular de la Dirección General de Administración Local de 23 de Diciembre de 1886 o cuentas trimestrales que rinde el Depositario de la Corporación; el Ayuntamiento dispuso de examinarlas detenidamente las Comprendientes al tercer trimestre del corriente ejercicio acordó prestarle su aprobación y que se publiquen.

Por el Señor Presidente también se manifestó a la Corporación que por el venio de otro libranza Juanes Ramos se había prestado la Cabera y partes de un ave de rapina del Ramano de un mil novecientos veinte y cuatro por su propia cuenta. La Corporación enterada tras breve discusión acordó por unanimidad gratificar a dicho individuo con la suma de cuatro pesetas, autorizando al Señor Alcalde para que pague su importe del Capítulo 3º artículo 5º del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la presente la cual se dió por terminada a las veinte y una horas y se firmaron los señores asistentes de que yo el le-
vante. Certifico =

Damian Arribas Justo Gramado

Manuel Calatrava

Isaías Pontale

Leandro Calatrava

Juan Calatrava

Di-

lignencia

Acreditamos por la prouente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales de que artificiamos, en catalaya a veinte de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro.

El Alcalde
Damian Ferribas

El Secretario
Hubbalallan

Sesion ordinaria del dia veinte y siete de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro.

- Presidentes
- D. Damian Amibas Rodriguez
 - Concejales
 - Señor Calatrava Leco
 - Señor Portales Amib
 - Señor Calatrava Moreno
 - Señor Graudo Ramero.

Abierta la comocada para este dia en el sitio y hora de que vienen designados. bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Damian Amibas Rodriguez y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue luteria de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de una carta que el Excmo Señor Presidente de la Diputacion provincial dirige a la Alcaldia ofreciendole en primer lugar para cuanto con el mejor servicio publico se relacione y a la vez se excita para que se abone o vigene en los anos provinciales gran parte de lo que este Municipio adeuda por contingente provincial, lleguendo a solventar sus deudimientos en varios pagos de no poderlo hacer de una sola vez. La Corporacion enterada tras breve discusion acordó por unanimidad, que siendo de crear por la Corporacion el solicitar sus libitos por atrasos con la Diputacion, que por el Señor Alcalde Presidente, se pida de la misma la condonacion de los

[Handwritten flourish]

intereses de deudas y solo pagando el principal en-
ya gracia no olvidara este pueblo se absuen dentro del
mes de Febrero proximo el total debito que tiene este mu-
nicipio por atrasos del Contingente provincial, esumpo-
metiendose los Cumpales personalmente para si minie-
ra falta dinero en la Caja Municipal para el com-
plito pago; poms de su pueblo particular.

Por el mismo Señor Presidente se dio cuenta
a la Corporacion de una comunicacion del Señor
Jefe de la Caja de Reclutas de Zapra por la que se or-
dena la incorporacion de los reclutas Manuel Calvo
Gonzales y Atanasio Leon Escobar, debiendo procederse
por la Corporacion al nombramiento de un Comisario
uado para la entrega de los mismos el dia dos
de Febrero proximo. La Corporacion enterada tras
breve discusion acordo por unanimidad nombrar co-
misario de este Ayuntamiento a don Ramon Her-
nandez Leon asignandole la suma de quinientos
pesos para gastos de locomocion de ida y vuelta
y estancia en la Ciudad de Zapra, los cuales han
de ser girados por el Señor Alcalde Presidente del
Capitulo primero articulo sexto del presupuesto de gastos
del Comite ejecutivo.

Tambien se expuso por el mismo Señor al-
calde Presidente a la Corporacion que encontrandose
la Casa que habita la tra Maestra de Ninas con
varios puntos en mal estado de reparacion entre ellas
la de la Calle; se havia pucio la carpintera de
la misma por un Carpintero a la mayor brevedad
y toda vez que los gastos han de oscilar entre seis
o siete pesos. La Corporacion enterada acordo
por unanimidad que se hagan los obras de repa-
racion que sean necesarias en dichas puertas toda vez
que la Casa es propiedad de este Ayuntamiento, y
que no existiendo en esta Carpintero alguno, por el se-



Por lo cual se empuja al que halla de quin-
ta y después se abase su importe del Capítulo
que artículo viene del presupuesto de gastos del Co-
mune ejercicio ya que no hay consideración algu-
na en el presupuesto para esta atención.

Tambien acordó la Corporación que se empieze la
recaudación voluntaria comprendiente al cuarto tri-
mestre del Cominte ejercicio en el reparto general de
utilidades, el día primero de Febrero proximo hasta
el día veintiocho del mismo y el segundo periodo del
ejercicio abrenitienno esclusivos de dicho mes de Fe-
brero.

Y por ultimo acordó la Corporación abasar a los
empleados de este Municipio los haberes elevados
en el presente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto del que se levanta la pre-
sente que firman los señores asistentes de fecho el Se-
cretario, Carlitas, habiendo terminado el acto a los veinti-
nueve y día veintiocho.

Damian Trillas

Manuel Calatrava

Justo Granada

José Portales

Leandro Calatrava

José Calaveras

Diligencias Auditivas por la presente que la revisión or-
dinaria de esta fecha no ha podido tenerse efec-
to por falta de número suficiente de Se-
cretarios

señores Concejales de que certificamos, en Atalaya
a tres de Febrero de mil novecientos veinte y seis ho.

El Alcalde
Damián Arribas



El Secretario

J. Hubballes

Diligencia | Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria de
esta fecha no ha tenido efecto por falta de número su-
ficiente de señores Concejales, de que certificamos, en
Atalaya a diez de Febrero de mil novecientos veinte
y Cuatro =

El Alcalde

Damián Arribas



El Secretario

J. Hubballes

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día diez y nueve de Febrero del 1924.

Presidente.

D. Damián Arribas Rodríguez

Concejales

" Manuel Calatrán Moreno

" Julio Grauado Barasoain

" Daniel Portales Arribas

" Leandro Calatrán Seo

En la villa de Atalaya, a las veinte horas del
día diez y nueve de Febrero de mil novecientos veinti-
te y cuatro; en la sala Capitular se reunió en
segunda convocatoria el Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde, con asistencia de los
Señores Concejales cuyos nombres van al margen de
esta acta. y dada que fue lectura de la se-
sión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corpora-
ción de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publi-
cadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia
avilanesa en más exacto cumplimiento.

Acto seguido y a propuesta del Señor Alcalde Presidente
acordó la Corporación por unanimidad adherirse al programa
que la Junta de causas de la que es Presidente la D. D. de
Señora Abarguena de Alcañiz proyectan recibir a la Duquesa
de la Victoria proclamará taná labor en beneficio de los solda-



dos de oficio contribuyendo este Mencionado con la suma de diez pesos que serán firmados por el Señor Alcalde - Presidente del Cabildo con arreglo al punto de gastos del presente ejercicio.

También se dio cuenta a la Corporación de una comunicación del Señor Delegado Gubernativo de este Partido judicial de fecha catorce del actual por la que se invita a esta Corporación a suscribirse para poder facilitar a los vecinos los datos de carácter Comercial que contengan los boletines telegraficos que se reglamentan en la Real Orden de 17 de Mayo último; la Corporación entendida e informada por unanimidad que siendo de utilidad esta suscripción para el vecindario se suscriba esta Corporación a dichos boletines participandole al Sr. Delegado Gubernativo para los fines que procedan.

Seguidamente se indicó por la Presidencia que como medio de arreglar para el próximo año forestal el aprovechamiento de los productos de montes pertenecientes a este Ayuntamiento se estaba en el caso de acordar el número clase y cantidad de tales aprovechamientos que hallan de solicitar de la superioridad para dicho año que comensara el día primero de Mayo de los veintey cinco por ar el arbolado de particulares y ya que de eso haber dicho haberse los peticiones sucesivas dentro del presente mes no había lugar de presentarlos.

Habida discusión sobre el particular y terminada en cuenta el estado de los montes así como las necesidades del vecindario y del ma-

no local; Vista la conveniencia de acelerar los
reunidos de ganadería existentes en el término
correspondientes al ganado de labor, cuyo cum-
plido para su pasturaje es de rigor tener en cuenta
punto que es la riqueza más importante de esta
localidad; la Corporación suelta solicita los segui-
entes aprovechamientos:

Es la Dehesa Real las hierbas de 111
hectáreas en los muros de Beano a Septiembre in-
clusivos, para trescientos caberos laneros y por el
precio de mil doscientos pesetas, para subarrolar.

Es la misma Dehesa para veinte mayoros
y por el precio de doscientos pesetas para el pro-
vechamiento pecuario.

Cambié se dió cuenta á la Corporación de
una solicitud que presenta Don Julián Santam
Rodríguez y otros pidiendo de esta Corporación se so-
lucite la venta de la Dehesa que posee este Municipi-
pio en este término con arreglo á lo dispuesto
en el Real Decreto de precios de Diciembre último,
la Corporación en vista de que esta concedida en tér-
minos irrispetuosos para la misma, acordó darle por
enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió
por terminado el auto del que se levanta la presente
que firman los señores asistentes de que go el señoría
Certifico =

Manuel Arribas

Juan Portales

José Granada

José Calatrava

Manuel Calatrava

José Subballeu

Seiun ordinaria del dia veinticuatro de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro.


Presidente,
 Don Damian Amibos Rodriguez
 Concejales,
 " Leonardo Calatrava Seco
 " Daniel Portales Amibos
 " Manuel Calatrava Moreno.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que vienen designadas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Amibos Rodriguez, y asistieron dichos señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

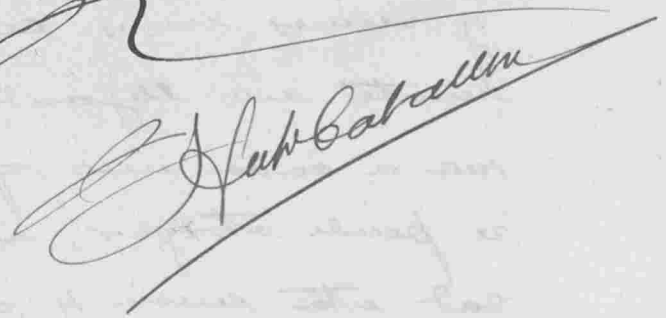
Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la superioridad en el Boletin oficial de la provincia acordandose su mes exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporacion por unanimidad abonos a los empleados de este Ayuntamiento lo sus haberes de presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que se levante la presente que firman los señores asistentes de que go el Secretario certifico, habiendo terminado el acto a los ocho y cuarenta.

Damian Amibos

 Justo Gramado
 Manuel Calatrava

Leonardo Calatrava
 Daniel Portales
 Manuel Calatrava



Sesión ordinaria del día dos de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro.

Presidente.	Abierta la convocatoria para este día en el m-
Dn. Damian Arribas Rodriguez	tro y hora de que se ha designado, bajo la
Concejales,	Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Damian Arri-
" Sr. Calatrava Leco.	bas Rodriguez y asistencia de los Sres. Concejales
" Daniel Portales Arribas	que suscriben y al margen se expusieron y
" Manuel Calatrava Moreno	clara que fue lectura de la anterior por una
" Justo Brauado Pomaró.	unividad quedo aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordandose ser mas exacto cumplimiento.

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación que se consideraba la misma beneficencia para los cultivos del municipio así como para los del vecindario la venta de la Dehesa Real que por este Municipio en este término en favor de todos los vecinos de esta villa sin distinción de clases con arreglo al Real Decreto de primero de Diciembre y Reglamento de primero de Febrero últimos y punto sobre la misma dichas disposiciones, fueron examinadas por los vecinos quedando enterados; habiéndose discutido sobre el particular la conveniencia de ser voluntariamente a todos elular rescusacion por todos los vecinos que lo soliciten la parte proporcional que le correspondiese de dicha Dehesa Real de estos propios puntos que se corresponde de ciento once hectareas y vecinos unos ciento noventa aproximadamente no llegando a corresponder una hectarea a cada uno que es el proximo que se puede otorgar, acordandose por unanimidad esta sesión y autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de la misma la solicite del Ministro de Hacienda de la Nación; debiendo convertirse en inscripción

/

instrucciones feibles en favor de este Ayuntamiento
el valor neto de la misma, a medida que los
planes varían reuniendo e ingresado en la Caja Mu-
nicipal.

Tambien acordó la Corporacion municipal en la
Caja Regional de Hacienda para el retiro sobre alli-
gacion a los empleados de esta Corporacion que se
encuentra dentro del presupuesto por la ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto a las nueve y quince de la no-
che levantandose la presente que firman los señores
asistentes de que yo el Secretario, certifico = en
tre líneas = la conveniencia de ceder voluntaria-
mente a todos = vale.

Damian Arribas

Leandro Calatrava

[Signature]

David Portals

Mamuel Calatrava

Justo Granada

[Signature]
Hub Calatrava

Diligencia Acreditamos por la presente que la re-
nion ordinaria correspondiente al dia de
hoy no ha tenido efecto por falta de

Señor

Dn

" Juan

" Juan

" Juan

" Juan

señores suficiencia de señores concejales de que
certificamos, en otolaya a nueve de Mayo de
mil novecientos veinte y cuatro.

El Alcalde
Damián Arribas

El Secretario
Juan Caballero

Señor ordinaria del día diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro.

Presidente	
D. Damián Arribas Rodríguez	Abierta la convocada para este día en el ni- tro y hora de que viene designado bajo la Presi- dencia del Señor Alcalde Dn Damián Arribas Ro- dríguez y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.
Concejales	
" Leandro Calatrava Lees	
" Jacinto Portales Arribas	
" Juan Francisco Barras	
" Manuel Calatrava Moreno	

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la
comprehensión oficial recibida y de ordenes publicadas por la
superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordan-
do en sus exparte cumplimiento.

Auto acordado acordó la Corporación por unanimidad
abonar al Señor Administrador del Boletín de Administra-
ción local la suma de tres pesetas por el importe de
la suscripción del año mil novecientos veinte y tres debi-
endo ser fijadas del Capítulo previous artículo tercero del
presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

También acordó la Corporación que con cargo al
Capítulo previous artículo sexto se fijen diez y siete pesetas
cincuenta centimos a favor de Dn Antón de la Sierra
y Villan, Médico, Titular por el importe de sus honorarios
en el resuscitamiento de muertos el día del auto de la cla-
rificación y dulcoración de soldados.

Y por último acordó la Corporación gratificar
al Ballador resuscitado por el Ayuntamiento con la su-
ma de cinco pesetas Dn Luis Moreno Espinel, con
cargo al Capítulo 1º artículo 6º del corriente pre-
supuesto, las cuales serán fijadas por el Señor al-

calde- Presidente.

Tambien acordó la Corporación que se abren al Se-
ctor Sempster municipal de Higiene y Sanidad pe-
cuaría y el de Correo los haberes devengados hasta el
último día del mes de Febrero último.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto del que se levanta la presen-
ta que firman los Señores asistentes de que yo
el Secretario, certifico =

Damian Arribas

Leandro Calatrava

Daniel Portales

Manuel Calatrava

José Granada

Diligencia

Acreditamos por la presente que la sesion
ordinaria correspondiente a esta fecha no ha
tenido efecto por falta de numero suficiente
de señores Concejales de que certificamos en
Atalaya a veinte y tres de Mayo de mil nove-
cientos veinte y cuatro.

El Alcalde

Damian Arribas

El Secretario

Hub Caballero

Pleno ordinario en segunda convocatoria del día veintey cinco de Mayo.

Presidente.

D. Juan Antonio Amador Rodríguez
Concejales

En la villa de Atalaya a las veinte horas del día veinte y cinco de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Amador Rodríguez. Con asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan. Y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Alcalde se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su mas exacto cumplimiento.

Auto regido acordó la Corporación por unanimidad que por el Señor Alcalde Presidente se dió ordenes al Agente de este Ayuntamiento en la Capital Don Ramón Durán Cienfuegos, para que absee el debito que tiene este Municipio por atras con la Diputación provincial así como el trimestre corriente y que si no tuviere dineros suficiente en aquella agencia, lo pida a la mayor brevedad o jure contra este Ayuntamiento la diferencia que existiere.

Tambien acordó la Corporación absee a Don José Durán Ramos sus haberes como Inspectores de cosas de este Municipio y de Hijos y Sanción Personal durante el corriente mes.

Seguidamente se acordó tambien por unanimidad que se absee en los últimos días de este mes los haberes devengados en el presente mes a los empleados municipales. y a Doña Concepción Gallego vecina de Salvencia de Benquillo la suma de cinco veinte y cinco pesetas por el importe del alcabrado publico en el tercer trimestre del corriente ejercicio, debiendo quedar pendiente de formalización y como documentos legales a da

tar hasta que se forme el nuevo presupuesto
el cual se inclinará como créditos necesarios por
la Corporación.

Qui mismo, se acordó abonar al Secretario
del Juzgado Municipal la suma de sesenta y
dos puntos cincuenta centimos, como gratificación
que se le tiene asignada en presupuesto y compensa-
ción al cuarto trimestre del corriente ejercicio.

Y por último también acordó la Corporación a pro-
punta del Sr. Alcalde que encentrándose en real es-
tado los Camareros vecinales que pertenecen de esta pobla-
ción y en particular el de Lafra, se hagan las obras
que sean necesarias en el mismo, pero teniendo
en cuenta que no pueden gastarse mas de cin-
cuenta puntos que es lo que hay presupuestado
para esta atención acordándose encargarse para di-
chas obras al vecino de esta Ciudad Francisco
Rodríguez, el cual presentará la cuenta a su termi-
nación.

Sin dilación y por unanimidad, también
acordó la Corporación abonar al Secretario de
este Ayuntamiento la suma de sesenta y cin-
co puntos que le están asignados en presupuesto
por gratificación y gastos de formación de
apendices al cuatrimestre y reportos en los
cuatrimestres durante el corriente ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que

San

tratar se dio por terminado el acto al
que se levanta la presente que firmamos
señores asistentes de que yo el secretario escribo

D. de

Damian Arribas

Leandro Calatrava

Manuel Calatrava

Justo Granada

Julian Portales

Sesion extraordinaria del dia 30 de Marzo de 1924

Alcalde saliente

Don Damian Arribas

Concejales salientes

Don Manuel Calatrava Moreno

Don Justo Granada Barraso

Alcalde entrante

Don Julian Santana Rodriguez

Primer teniente alcalde entrante

Don Pablo Portales Calatrava

Regidor sindico

Don Manuel Martin Dominguez

Sindico suplente

Don Leandro Calatrava Leco

Concejales

Don Gabino Garcia y Garcia

Don Daniel Portales Arribas

Don Miguel Rodriguez Rodriguez

En la villa de Atalaya a las diez y seis ho-
ras del dia treinta de Marzo de mil nove-
cientos veinticuatro; previa convocatoria por
el señor alcalde saliente Don Damian Arri-
bas Rodriguez y asistencia de los señores conce-
jales salientes y nuevo Ayuntamiento nombra-
do todos expresados al margen y al final sus-
criben con mi asistencia el inscrito secreta-
rio que certifica, se constituyeron en el salon
que ocupa las Casas Consistoriales, y dada que
fue lectura por unanimidad, quedo aprobada
seguidamente por mi el secretario y de or-
den del señor presidente saliente se dio cues-
ta a los señores de una comunicacion del
señor delegado gubernativo de este partido por
la que se comunica haber quedado destituido
por el Excmo señor gobernador civil, el Ayuntamiento de esta
villa reemplazandole en su lugar los señores que a continuacion

se expresan.

Para Alcalde Presidente Don Julian Santana Rodriguez
idem 1er teniente Alcalde Don Pablo Portales Calatrava
Indios Don Manuel Martin Dominguez
idem suplente Don Leonardo Calatrava Lero

Concejales

Don Gabino Garcia Garcia, Don Daniel Portales Arribas y Don Miguel Rodriguez Rodriguez.

Dicho anterior Ayuntamiento quedo posesionado en el acto e instalados en sus puestos fueron dada la bienvenida por el señor Alcalde saliente pronunciando frases de encomio en favor de las personas que integran el actual consejo municipal desandole acierto en el desempeño de su cometido en las difíciles circunstancias porque atravesamos; habiendo contestado afablemente por el señor presidente de la nueva corporacion, tambien ensalando a la corporacion que ha sido relevada.

Acto seguido acordó la corporacion celebrar las sesiones ordinarias los domingos de cada semana suspendiendo la del día de hoy para mañana y hora de las veinte, la cual ha de regir para las demás sesiones.

Y no abrasando mas asuntos la convocatoria se dio por terminado el acto que firman entrantes y salientes con el señor Alcalde y yo el secretario que certifico =

Julian Santana

Pablo Portales

Leonardo Calatrava

Miguel Rodriguez

Manuel Martin

Daniel Arribas

Daniel Portales

Gabino Garcia

Manuel Calatrava

José Cromado

Antonio Calatrava

Señal ordinaria del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos veinty cuatro

Presidente	
Don Julian Santana Rodriguez	Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Julian Santana Rodriguez y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.
1 ^o V ^o te. Alcalde	
Pablo Portals Galatana	
Concejales.	
Marcos Martin Romiguera	
Miguel Rodriguez Rodriguez	
Gabino Garcia Garcia	Por mi el Secretario y de orden del Señor
Damián Portals Amibos	Presidente se dió cuenta a la Corporación de la
Leandro Galatana Leco	Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín oficial de la provincia acordándose su mas exacto cumplimiento.

Auto requerido y por unanimidad acordó la Corporación los siguientes.

Promover el contrato que con este Ayuntamiento tiene el actual Anudatario del Traspaso de Pisos y medidas Don Francisco Garcia Amibos, hasta el ultimo día del mes de Junio proximo.

Idem el de la Compañía Gallega, vecina de Valverde de Benquillo, por igual periodo de tiempo.

Ratificarse en el acuerdo de fecha obrando del actual sobre incapacitación de la Señora Doyol que por este Municipio y con arreglo a las disposiciones contenidas en el Real Decreto de primero de Diciembre y primero de Febrero últimos debiendole elevar nueva instancia por el Señor Alcalde Presidente, para que se active la tramitación del expediente en el Ministerio de Hacienda.

Y confirmar en sus puntos a los empleados de esta Corporación Don Antonio Caballes, Secretario, Don Ramon Hocesuder, Guardia Municipal, Don Juan Don Galatana, Alguacil, Don José

Don Juan Ramos, Teniente de Correo y de
Higiene pecuaria, Don Miguel Donato Cienfuegos,
Agente de este Ayuntamiento en Badajoz
y Don Antolin de la Rosa y Villos, medico
Citador.

Y por ultimo y en vista de la decision
verbal que el Depositario de los fondos Municipales
Don Jose Honorandou Gallardo, Mayor, tiene
presentada al Sr. Alcalde-Presidente segun
la Corporacion admitio dicha reunion y nom-
brar para sustituirle al Consejo de este Ayun-
tamiento Don Gabino Garcia Garcia, siempre que
presente garantia suficiente a juicio de la Cor-
poracion bien sea personal o en rentas y
en el plazo de siete dias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto del que se levanta
la presente que firman los señores asistentes de
que yo el Secretaris, Certifico =

Julian Santana Galto Portales

Leandro Calatrava

Manuel Martini

Gabino Garcia

Dami Portales

Miguel Rodriguez

Juan Caballero

Sesión extraordinaria del día tres de Abril de mil novecientos veinte y cuatro.

Alcalde Presidente	En la villa de Atalaya a tres de Abril
Don Julián Santana Rodríguez	de mil novecientos veinte y cuatro; previa cita-
1. ^o Teniente Alcalde	ción al efecto se reunieron en las Casas Consu-
D. Pablo Portales Calatrava	torales los Señores Concejales que suscriben y a fuer-
Juicio	que se expresan al objeto de celebrar sesión
.. Manuel Martín Domínguez	extraordinaria convocada para este día, y
Juicio Suplente.	minuto la hora de las veinte que es la se-
.. Leandro Calatrava Lees	ñalada para este acto por el Señor Presiden-
Concejales	te se abrió abierto.
.. Gabián García García	El mismo Señor Presidente expuso á la
.. Daniel Portales Amblas	Corporación que como se desprende de la
.. Miguel Rodríguez Rodríguez	cédula de convocatoria el objeto de la reu-

nión no era otra que el de dar cuenta de una comunicación del Señor Delegado Gobernativo del Partido de fecha treinta y cinco de Marzo último por el que se transcribe telegrama del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia sobre incapacidad para ser concejal con arreglo al nuevo estatuto Municipal.

Dada lectura por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente de dicha Corporación, resulta que el Señor Primer Teniente Alcalde Don Pablo Portales Calatrava y el Señor Regidor Juicio Don Manuel Martín Domínguez, son incompatibles en el cargo de Concejales por no figurar en los libros del Censo vigente, los cuales dejaron de ejercer en este acto y por orden de la presidencia.

Y no habiendo más asuntos la con-

rocatona se dio por terminado el acto del
que se levanta la presente que firmaron los
Señores Concejales de que go el Ayuntamiento,
Certifico = _____

Julian Santana ~~Julian Santana~~
~~Julian Santana~~ ~~Julian Santana~~

Daniel Portales Leandro Calatrava
~~Daniel Portales~~ ~~Leandro Calatrava~~

Gabino Garcia Manuel Martin
~~Gabino Garcia~~ ~~Manuel Martin~~

Miguel Rodriguez
~~Miguel Rodriguez~~

~~Hugo Batallas~~

Señor ordinaria del día seis de Abril de mil novecientos veinte y cuatro.

Presidente.
Don Julian Santana Rodriguez
Concejales
Don Leandro Calatrava Lees
" Daniel Portales Amibos
" Miguel Rodriguez Rodriguez
" Gabino Garcia Garcia.

Abierta la convocada para este día en el sitio
y hora de que viene designado bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Julian Santana Rodriguez y asis-
tencia de los señores Concejales que suscriben y al mar-
gen se expresan y dado que fue lectura de la au-
toridad por unanimidad queda aprobada.

Dada lectura por mí el Secretario de la co-
rrespondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la
Superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordán-
dose su mas exacto cumplimiento.

Acto referido acordó la Corporación fijar en tres
el número de Comisiones permanentes en que se divida
la Corporación Municipal para atender de los asuntos

que la Ley confia a la misma y Campesina de
tres individuos cada una. En consecuencia se procedió
a la elección de los nombres que debían de pertenecer
a cada una de ellas por mayor número de votos obte-
nidos por los señores siguientes:

Colección 1^a de Hacienda y Pósito
Don Gabino García García, Don Miguel Rodríguez
Rodríguez y Don Leandro Calatrava Leco.

Colección 2^a Policía Urbana y rural y montes.
Don Damián Portales Amibó, Don Leandro Calatrava
Leco y Don Gabino García García.

Colección 3^a Beneficencia e Instrucción Pública
Don Miguel Rodríguez Rodríguez, Don Gabino Gar-
cía García y Don Damián Portales Amibó.

Acto seguido y también por unanimidad
aviso a la Corporación incluir en la lista de la Be-
neficencia Municipal con donativo a Médicos y
Medicamentos gratuitos a los pobres de solemnidad
de esta villa que se relacionan a continuación.

Don Juan Duro Calatrava, Doña Elia Pascual
Carretero, Doña Anastasia Vazquez Moreno, Doña María
Espinal de los Hornos Espinal, Doña María Santos
Calatrava García, Doña Eduarda González Portales,
Doña Elia Morquedo Gallardo, Doña Agueda Patano San-
cher, Doña Margarita Moreno García, Doña Felisa Duro
García, Don Manuel Gallardo Vellido, Don Juan Gallor-
do Vellido, D. Federico Jover Rodríguez, D. Miguel Fer-
nandez Ramos, Don Francisco Hernandez García, Doña
Olalla Bellillo García, Don Celedonio Portales García, Don
Carmen Pascual Gallardo, Don Roman Hernandez Mo-
reno, Don Vicente Vazquez González Don Francisco
González Vazquez, Don José Coronado Vazquez Don
Guillermo Vazquez Vazquez Don Julián Moreno Ga-



llados, Don Manuel Raimon Calatrava y Doña Jacinta Bernabéu Domínguez.

Acto seguido y en vista de haber retirado la decisión que del cargo de Depositario de los fondos Municipales tenía presentada Don Don' Hermano Gallardo; a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por unanimidad se acordó que se efectuase el encubrimiento hecho a favor de Don Gabino García García en la última sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretarié certifico =

Julian Santana Daniel Portales

Leandro Calatrava Gabino García

Miguel Rodríguez

J. Sub' Calatrava

Sesión ordinaria del día tres de Abril de mil novecientos veinte y cuatro.

Presidente	Asistente
Don Julian Santana Rodríguez	Abierta la convocatoria para este día en el día y hora de que vienen designadas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Julian Santana Rodríguez y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y ofurguen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.
Concejales:	
„ Leandro Calatrava Lees	
„ Daniel Portales Arribas	
„ Miguel Rodríguez Rodríguez	
„ Gabino García García	

Por mí el Secretarié y de orden del Señor Presidente se dió cuenta a la Corporación de la comparecencia

oficial recibida y de ordenes publicada por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia acordándose en mas exactos cumplimientos.

Por el Señor Alcalde Presidente se hizo presente a la Corporación que por el preterito de esta villa Don Juan Moreno Espinal le habia solicitado se le abiesse una gratificación por la entrega de pliegos cerrados en la Alcaidía durante el año económico de mil novecientos veinte y tres a veinte y cuatro, toda vez que tiene derecho a percibir la suma de cien centimos por cada pliego que entienda que seguir expresa el replante. La Corporación entendida y acordando es cierto lo manifestado por el referido preterito acordó por unanimidad previa discusión abiessele la suma de veinte puntos, los cuales han de ser girados por el Señor Alcalde Presidente del Capitulado 11º artículo único del presupuesto vigente.

Tambien acordó la Corporación que para cuando se confeziese el nuevo presupuesto se consignase la suma de treinta puntos para ciertos hechos entre referido preterito y este Ayuntamiento durante el ejercicio por el que rija el mismo.

Otro referido y en cumplimiento del artículo 124 del nuevo estatuto municipal acordó la Corporación adquirir la Bandera Nacional, por el precio de veinte puntos, mas los gastos de portes de feneccion y giro, debiendo ser adquirida del Sr. Administrador de la revista "El Alcalde" que la tiene ofendida a este municipio, debiendo ser girado su importe de presupuesto.

Dada cuenta a la Corporación de una comunicacion del Sr. Director de la Gaceta de Madrid por la que se comunica que para que este Ayuntamiento sea suscriptor a dicha Gaceta es necesario anticipar el importe de un trimestre que importa la suma de veinte puntos. La Corporación entendida acordó por unanimidad y sin discusion que por el Señor Alcalde Presidente se pida dicha suma al Sr. Administrador Director con el fin de que sin dilacion sea remitida a este Ayuntamiento. Cuyo pago ha de hacerse con cargo al presupuesto vigente.

}

Tambien acordó la Corporación que con cargo al Capitulo de impuestos se abasen por el Sr. Alcalde los gastos de viaje y hospedaje de la señora Juliana Lopez Dorado, la cual se halla impedida y tiene concedido el viage en los establecimientos de la Beneficencia provincial, abiendo el Sr. Alcalde asumido una pensión para que la acompañe en el viaje con cargo al presupuesto de este Municipio y Capitulo referido.

Y por último tambien acordó la Corporación, que estando proximo el día de San Gregorio Patron de este Pueblo cuya fiesta viene costando este Municipio el tiempo inmemorial, autorizar al Sr. Alcalde de Presidente para que reciba de Pistonecos de Lafra, Medicina de la Cruz y Valencia de Ventos, un programa y gestione tambien del Director de la Banda y orquesta de Lafra condiciones y precio por que puedan asistir a la velada y función el día de dicho Patron, así como avisar al Sr. Cura de esta villa para que se encargue de la función religiosa y sermón en iguales condiciones que en años anteriores. y que una vez hecha esta gestión de cuenta a la Corporación por si es digna de su aprobación.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que goza el Sr. Dario Cortés =

Julian Santana Leonardo Catañava

Miguel Rodriguez Gabino Garcia

Daniel Portales

Humberto

Junta ordinaria del día veinte de Abril de mil novecientos veinte y cuatro.

Presidente.

Don Julian Santara Rodriguez
Conjales

Don Sando Calatrave Lee

Don Daniel Portales Arriba

Don Gabino Garcia Garcia

Don Miguel Rodriguez Rodriguez

Abierta la convocada para este día en el ritual y hora de que vienen designados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Julian Santara Rodriguez y asistiendo de los señores Conjales que suscriben y asimismo se expresan y dada que fue lectura de lo anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordándose su estricto cumplimiento.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó previa la autorización superior, trasladar los restos del Cementerio de San Juan de esta villa que ha de veinte y ocho años que se clausuró, al Cementerio de San Trichó en que actualmente se da sepultura a los cadáveres de esta villa, considerando dicha medida como urgente por hallarse sus paredes caídas y estar en las proximidades del pueblo, contiguo a un camino, autorizando al Señor Alcalde Presidente para que haga las gestiones necesarias a tal fin.

Dada cuenta seguidamente por el Señor Presidente de una comunicación del Señor Jefe Municipal de esta villa pidiendo el cese del Conjale que ha de ocupar la Corporación para vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3º) del Real Decreto de día del actual sobre formación de nuevos censos electoral y reconstitución de Juntas. La Corporación entera y previa discusión acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo al Conjale Don Miguel Rodriguez Rodriguez a quien se considera con aptitudes suficientes para ello, por lo que el mismo día las gracias a la Corporación y prometió cumplir fielmente su cometido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

en día por terminado el auto del que se levanta
la presente que firman los señores asistentes de que
yo el Secretario, Certifico =

Julian Santana

Leandro Caltrava

Miguel Rodriguez

Gabino Garcia

David Cortés

Hub. Caballero

Lu

B

B

B

B

B

[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]





Núm d
orden
de la r
lación
inicia

